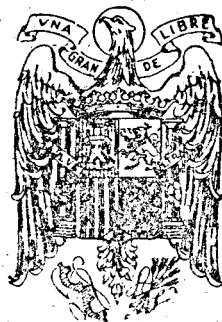


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el segundo periodo del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85), son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, los sargentos de la referida Escala, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1957.

- 1.—D. Juan Lara García de Vinuesa.
- 2.—D. Juan Solís Rostaing.
- 3.—D. Modesto Marzano Prior.
- 4.—D. Antonio Muñoz Ventura.
- 5.—D. José Jerez y de Rojas.
- 6.—D. Carlos Cuatrecasas Targa.
- 7.—D. Torcuato Pérez de Guzmán Moore.
- 8.—D. Emilio García Hervás.
- 9.—D. Rogelio Luengo Martínez.
- 10.—D. Francisco Canto Moreno.
- 11.—D. Arturo Platas González.
- 12.—D. Luis Alias Pérez.
- 13.—D. Jaime Pérez López.
- 14.—D. Luis Mourriño Fernández.
- 15.—D. Mariano Peset Reig.
- 16.—D. Tomás Pardo Santiago.

- 17.—D. Gregorio García Julián.
- 18.—D. Tomás Subirá Sanz.
- 19.—D. Servandó Martínez Pueyo.
- 20.—D. Jaime Palacios Rodríguez.
- 21.—D. Angel Marcuello Royo.
- 22.—D. Fernando Madurga Cuevas Mons.
- 23.—D. Andrés de la Riva Cabrera.
- 24.—D. Miguel Guillot Hospitaler.
- 25.—D. Francisco Puig Piza.
- 26.—D. Luis Corchero Castellanos.
- 27.—D. Fernando Guinea Peinado.
- 28.—D. José Batanero Fernández.
- 29.—D. Francisco Rodríguez Aguilar.
- 30.—D. Salvador García Solana.
- 31.—D. Miguel Andréu Pérez.
- 32.—D. Enrique Bas Vidal.
- 33.—D. Ramón Romero Rossi.
- 34.—D. Manuel Bouzas Costa.
- 35.—D. Vicente Jiménez Blanco.
- 36.—D. Miguel Tortajada Martínez.
- 37.—D. Pedro Fernández Rico.
- 38.—D. Francisco Zapatero Martín.
- 39.—D. José Gracia Ejarque.
- 40.—D. José Martínez Castellón.
- 41.—D. Ricardo Moya Miguel.
- 42.—D. Jesús López Jacoiste.
- 43.—D. Luis Balsells Soler.
- 44.—D. Ruperto González Giralda.
- 45.—D. José Jiménez Perepérez.
- 46.—D. Augusto Serrano Gros.
- 47.—D. Mariano Baillere y de Tro.
- 48.—D. Miguel Busto González.
- 49.—D. José Soldevilla Bosch.
- 50.—D. José Richmann Gutiérrez.
- 51.—D. Juan Calle Martínez.
- 52.—D. Manuel Fernández Hevia.
- 53.—D. Manuel Beteta Ortiz.
- 54.—D. Romualdo Estrada Sáiz.
- 55.—D. Ricardo Correa Ferrer.
- 56.—D. Manuel Martínez Cuesta.
- 57.—D. Germán Gorri Ochoa.
- 58.—D. Juan Gamazo Domínguez.
- 59.—D. Eduardo Abad Raya.
- 60.—D. Angel García Lasheras.
- 61.—D. Ernesto Losada Menes.
- 62.—D. José Benede Clusa.
- 63.—D. Luis Rojo Sanz.
- 64.—D. Jesús Moreno Martín.
- 65.—D. Miguel Medina Medina.
- 66.—D. Jesús Barandica Alonso.
- 67.—D. Luis Alonso Cuadrillero.
- 68.—D. José Nerín Arnal.
- 69.—D. Alejandro Lorca Corrona.
- 70.—D. Antonio Ruiz Duerto.
- 71.—D. José Castro Blanco.
- 72.—D. Antonio Torres Silvestre.
- 73.—D. Modesto Soteras Valle.
- 74.—D. José Ramos Aguado.
- 75.—D. Luis Cepero Millán.
- 76.—D. Daniel Martínez García.
- 77.—D. Francisco Badía Casco.
- 78.—D. Jorge Hernández Calvet.
- 79.—D. Ignacio González Mendiola.
- 80.—D. Enrique Barriga del Olmo.
- 81.—D. Francisco Puy Muñoz.
- 82.—D. Basilio Gómez Monzón.
- 83.—D. Mario Gómez Pérez.
- 84.—D. Ricardo Zoco Esparza.
- 85.—D. Joaquín Arrebola Jiménez.
- 86.—D. Jesús Repesa Cortés.
- 87.—D. Juan Rodríguez Drincourt.
- 88.—D. Luis Olaizola Segurora.
- 89.—D. José Martínez Fernández.
- 90.—D. Elisardo Pardos Bauluz.
- 91.—D. Felipe Aguado Guerrero.
- 92.—D. Francisco Gutiérrez Sauidnos.
- 93.—D. Pablo Piñeiro Ares.
- 94.—D. Eustaquio Barjau Riu.
- 95.—D. Juan Roger Moya.
- 96.—D. José Aranguren Amezola.
- 97.—D. Aurelio Artañ Vaquero.
- 98.—D. Jesús Zalba Elizalde.
- 99.—D. Joaquín Serrano Valverde.
- 100.—D. Joaquín Cánovas Cobo.
- 101.—D. Guillermo Martínez Fernández.
- 102.—D. Ernesto Seco Galiana.
- 103.—D. Ernesto Alberola Carbonell.
- 104.—D. Ricardo León Navarro.
- 105.—D. Alvaro Ansoberna García.
- 106.—D. Valentín Martín Cea.
- 107.—D. José Rodríguez Sánchez.
- 108.—D. Guillermo Delnero Viera.
- 109.—D. Luis Toldrá Amiell.
- 110.—D. Francisco Domínguez Alonso.
- 111.—D. Vicente Ramos Alba.
- 112.—D. Pedro Orus Portera.
- 113.—D. Felipe Calvo Gómez.
- 114.—D. José Soteras Valles.
- 115.—D. Pedro Argüelles Alcolea.
- 116.—D. Eligio Labrador González.

- 117.—D. Pablo Núñez Rodríguez.  
 118.—D. Francisco Tejerina Fernández.  
 119.—D. Ramón Albanell Estape.  
 120.—D. Jesús Martínez Illescas.  
 121.—D. Luis Taulet Casanova.  
 122.—D. Juan Carrasco Lanzos.  
 123.—D. Jorge Claret Ballesté.  
 124.—D. Mariano Díaz Guerra.  
 125.—D. José Luque Sevilla.  
 126.—D. Aníbal Gallego García.  
 127.—D. Luis Garrit Torrabadella.  
 128.—D. José García Martínez.  
 129.—D. Pedro Díaz Quintero.  
 130.—D. José Boronat Catalá.  
 131.—D. Pedro Molina Negro.  
 132.—D. Alfonso García de Tuñón Alvarez.  
 133.—D. Mariano Rabadán Fornies.  
 134.—D. José Menéndez Martínez.  
 135.—D. Carlos Fernández González.  
 136.—D. Javier Martialay Romero.  
 137.—D. Guillermo Barriga del Olmo.  
 138.—D. Jacinto Marín Noarbe.  
 139.—D. José Colino Mulas.  
 140.—D. Augusto Janer Naves.  
 141.—D. Angel Fernández Pampillón.  
 142.—D. Serafin Camats Vila.  
 143.—D. Carlos Balseiro Anivarro.  
 144.—D. José Martos Avilés-Casco.  
 145.—D. Alejo Cebrián Maestro.  
 146.—D. Manuel Urbano Pintado.  
 147.—D. Eduardo Nogués Pelayo.  
 148.—D. José Montes Alvarez.  
 149.—D. Juan Mourareu Canals.  
 150.—D. Rafael Pastor Dorado.  
 151.—D. Domingo Febles Padrón.  
 152.—D. Juan Lamiquiz Sainz de la Maza.  
 153.—D. Roberto Mourinho Peleteiro.  
 154.—D. Jorge Romani Martínez.  
 155.—D. Francisco Domenech Puig.  
 156.—D. Arturo Ayuso Segale.  
 157.—D. Ramón Sancho Fortich.  
 158.—D. José Gallardo Santiago.  
 159.—D. Miguel de Uramuno Pérez.  
 160.—D. José Barroso Humanes.  
 161.—D. Antonio García de Vinuesa Moreno.  
 162.—D. Francisco Torrella Culto.  
 163.—D. Luis Rodríguez Landrobes.  
 164.—D. José Valet Daniel.  
 165.—D. Luis Rodríguez-Bermejo Goirraiz.  
 166.—D. Máximo Paniego Vélez.  
 167.—D. Francisco López de Toledo Ortiz.  
 168.—D. Alfonso Castro Pol.  
 169.—D. Adolfo Alvarez Sánchez.  
 170.—D. Miguel Beltrán Villalba.  
 171.—D. Victoriano Hernández Alonso.  
 172.—D. Francisco Martín Planell.  
 173.—D. Antonio Molpeceres Oliete.  
 174.—D. Eugenio Lluch Adelantado.  
 175.—D. Jesús López Iniguez.  
 176.—D. Fernando Raya Medina.  
 177.—D. Alfredo Espiniella Taboada.  
 178.—D. Fernando Benito Muñoz.  
 179.—D. Manuel Vargas Arce.  
 180.—D. Manuel de Eugenio Lagras.  
 181.—D. José Valero Arenas.  
 182.—D. José Fraga Pernas.  
 183.—D. Carlos Alvarez Parejo.  
 184.—D. Rafael Esturi Coquillat.  
 185.—D. José López Muñoz.  
 186.—D. Angel Suardiaz Fernández.  
 187.—D. Javier Ezquerria Iriarte.  
 188.—D. Alvaro Fernández Bellmunt.  
 189.—D. Francisco Cabanillas de Blas.  
 190.—D. Filiberto Ferrando Tomás.  
 191.—D. Mariano González de Vega.  
 192.—D. Ricardo Eced Sánchez.  
 193.—D. José Luzón Cuesta.  
 194.—D. Julio las Heras García.  
 195.—D. Bautista Castellano Cardallaget.  
 196.—D. Francisco Riquelme Soler.  
 197.—D. Daniel Ortega Arnedo.  
 198.—D. Manuel Brañas Ramos.  
 199.—D. Miguel Alvarez Argente del Castillo.  
 200.—D. César Badillo Fernández.  
 201.—D. Miguel Alvarez Sinova.  
 202.—D. Javier del Río Casaus.  
 203.—D. Luis Lledó Marqués.  
 204.—D. Joaquín Salarith de Arbell.  
 205.—D. Jesús Peinado Gómez.  
 206.—D. Ramón Ortiz Cortés.  
 207.—D. Angel García-Viana Caro.  
 208.—D. José Soler Turmo.  
 209.—D. José Blázquez Marzol.  
 210.—D. José Fernández Blanco.  
 211.—D. José Arroyo Ilera.  
 212.—D. Bautista Pétuya Fuertes.  
 213.—D. Cándido Tejero Piñón.  
 214.—D. Julián/ Cuartero Cuesta.  
 215.—D. Manuel Pino Sabio.  
 216.—D. Antonio Uría Fernández-Jardón.  
 217.—D. Jaime Espier Taslas.  
 218.—D. Andrés Rodríguez Spínola.  
 219.—D. Modesto García Moll.  
 220.—D. José Fernández García.  
 221.—D. José Tárraga Marco.  
 222.—D. José Sánchez Martín.  
 223.—D. José Vázquez Sotelo.  
 224.—D. Victoriano Rodriguez Ozcáriz.  
 225.—D. Eusebio Martín Aretes.  
 226.—D. Juan Bautista Guerrero.  
 227.—D. Eladio Cambón Loureiro.  
 228.—D. Ildefonso Guerrero Sánchez.  
 229.—D. José Maldonado Chiari.  
 230.—D. Juan Diaz Fernández.  
 231.—D. José Beiras Torrado.  
 232.—D. Agustín Barangé Coma.  
 233.—D. Manuel Serra Domínguez.  
 234.—D. Enrique González de la Vega y González de Urbieta.  
 235.—D. Juan Gijón García.  
 236.—D. José Merino García.  
 237.—D. Pedro Escaloña Jurado.  
 238.—D. Manuel Molina Ubeda.  
 239.—D. Federico Lavernia Alonso.  
 240.—D. José Lera Riuz.  
 241.—D. José Vallejo Mellado.  
 242.—D. Julián González Cantarín.  
 243.—D. Luis Heredero Cornado.  
 244.—D. José Sánchez Blanco.  
 245.—D. Manuel Cañizares Clavijo.  
 246.—D. Jesús Vázquez García.  
 247.—D. Camilo Rafart Brunet.  
 248.—D. Emiliano Sanz Escalera.  
 249.—D. José Bevia Pastor.  
 250.—D. Joaquín Ferras Boix.  
 251.—D. Manuel Nieto Gómez.  
 252.—D. Vicente González-Haba Guisado.  
 253.—D. Guillermo Amate Rodríguez.  
 254.—D. Antonio Alfaro Fernández.  
 255.—D. Arturo Díaz-Berrio González.  
 256.—D. José León Pérez de León.  
 257.—D. Fernando Domínguez Martínez.  
 258.—D. Ceferino López García.  
 259.—D. Luis Gironella Domenech.  
 260.—D. Guillermo Barrero Vara.  
 261.—D. Francisco Uceda Villamor.  
 262.—D. Ramón Lliri Torras.  
 263.—D. Jaime Medina Díez.  
 264.—D. Jaime García-Murillo Ugena.  
 265.—D. Juan Hernández Olivé.  
 266.—D. Ernesto Alvarez Garijo.  
 267.—D. José Olaya Villarreal.  
 268.—D. Francisco López Freire.  
 269.—D. Juan Rius Brendell.  
 270.—D. José del Carpio Conde.  
 271.—D. Manuel Vargas Panales.  
 272.—D. Gerardo García Rodríguez.  
 273.—D. José García Pombo.  
 274.—D. Alfonso Iglesias Echevarría.  
 275.—D. Emilio Vieira Engelmo.  
 276.—D. Carlos Aznar Morales.  
 277.—D. Artemio Arestizábal Lerín.  
 278.—D. Hipólito Jaráiz Cendán.  
 279.—D. Luis Escobar Serna.  
 280.—D. Gonzalo Sánchez-Mesas Linares.  
 281.—D. Manuel Fernández de Castro y Rivera.  
 282.—D. Federico Serrano Mendoza.  
 283.—D. Juan Suárez Rodríguez.  
 284.—D. Luis Rodríguez-Arias Nadalé.  
 285.—D. Rafael Sorni Mañes.  
 286.—D. José Manso Freira.  
 287.—D. Máximo Aguado Ventoltrá.  
 288.—D. Angel Salan Paniagua.  
 289.—D. Juan Madrid Herrera.  
 290.—D. Pedro Iglesias Salazar.  
 291.—D. Juan Martínez Martínez.  
 292.—D. Eduardo Ponsa Baldebey.  
 293.—D. Joaquín González Melón.  
 294.—D. Juan Fernández Monzo.  
 295.—D. Jaime García Laman.  
 296.—D. José Naranjo Carvajal.  
 297.—D. Jorge Vidal Llitas.  
 298.—D. Anastasio Martín Muñoz.  
 299.—D. José Fernández Rodríguez.  
 300.—D. Bernardo Hontanilla Cendra.  
 301.—D. José Costas Borderías.  
 302.—D. Emilio Lozano Gotor.  
 303.—D. José Ríos Moreno.  
 304.—D. José Esteban Hernández.  
 305.—D. Nicolás Quintana Rodríguez.  
 306.—D. Andrés Sánchez Pérez.  
 307.—D. José González de Gor.  
 308.—D. José Ferrellar Doménech.  
 309.—D. Manuel Escudero Fernández.  
 310.—D. Eusebio Cortés-Bretón y Sarría.  
 311.—D. Santiago Gutiérrez Vázquez.  
 312.—D. Pascual Salas Sánchez.  
 313.—D. Agustín Figueras Castillo.  
 314.—D. Manuel Perejil Cambón.  
 315.—D. Julio Sánchez de Madrid Lequerica.  
 316.—D. Agustín Reboiro Ponce de León.  
 317.—D. José Lasuen Sancho.  
 318.—D. José García Téllez.  
 319.—D. Francisco Rivero Hernández.  
 320.—D. Fernando Benavente Cuéllar.  
 321.—D. José Domingo Doménech.  
 322.—D. Tomás Cuenca García.

- 323.—D. José M.ª Beguiristain Seguro.  
 324.—D. José Oriol-Bonet Pardos.  
 325.—D. Fernando Bernat Suárez.  
 326.—D. Manuel Simón Lara.  
 327.—D. Julián Sáenz Rumeu.  
 328.—D. Miguel del Pozo Tomé.  
 329.—D. Félix Acitores Balbas.  
 330.—D. Joaquín Poch Casademunt.  
 331.—D. José Fiorria Prieto.  
 332.—D. Andrés García-Legaz Martínez.  
 333.—D. Manuel Hernández García-Teresa.  
 334.—D. Mariano Verdejo Rivera.  
 335.—D. Federico Rodríguez-Paret Ortiz de la Torre.  
 336.—D. Rafael Lirola Catalán.  
 337.—D. Francisco Díez Montero.  
 338.—D. Antonio Delgado García.  
 339.—D. Juan Sanz Masana.  
 340.—D. Jesús Hurtado Rodríguez.  
 341.—D. José Pérez-Manglano Irazzo.  
 342.—D. Pedro Valdecantos García.  
 343.—D. Fernando Dacasa Ayuso.  
 344.—D. Julio Cortiguera García.  
 345.—D. José Rico Irlas.  
 346.—D. Francisco Ferré Ezquerria.  
 347.—D. Francisco Andrés Arizo.  
 348.—D. Juan Tamames Gómez.  
 349.—D. Adolfo García Herrero.  
 350.—D. Jesús Barrachina Perelló.  
 351.—D. José García Caso.  
 352.—D. José del Rosario Pérez.  
 353.—D. Juan Lucio Gallo.  
 354.—D. José Gómez Fournier.  
 355.—D. Abel Miguel Jiménez.  
 356.—D. Enrique de la Mano del Olmo.  
 357.—D. Miguel Rodríguez Huertas.  
 358.—D. Antonio Torrebella Sariego.  
 359.—D. Emilio Quintanilla Gutiérrez.  
 360.—D. Mariano Martín Martín.  
 361.—D. David de Frutos Val. ✕  
 362.—D. Francisco Monreu Cacho.  
 363.—D. José Recaséns Ariza.  
 364.—D. Andrés Sanz Tobes.  
 365.—D. José Dafos Ruiz.  
 366.—D. Ciriaco González Esteban.  
 367.—D. José Fernández Vega.  
 368.—D. Matías Lorente Belbis.  
 369.—D. José Martínez Génique.  
 370.—D. Rafael Bartolomé Laborda.  
 371.—D. Manuel Núñez Pérez.  
 372.—D. Antonio Martínez Paredes.  
 373.—D. José Also Pérez.  
 374.—D. José Sánchez del Real.  
 375.—D. Fernando García Santiago.  
 376.—D. Félix López-Acevedo Blanco.  
 377.—D. Fernando Layese del Río.  
 378.—D. Manuel Garbayo González.  
 379.—D. Juan Garay Lillo.  
 380.—D. Juan Barargue Coma.  
 381.—D. Pedro Caldentey Albert.  
 382.—D. Emilio de Cossio Blanco.  
 383.—D. José Millán Gálvez.  
 384.—D. José Garay Sancho.  
 385.—D. Antonio Otal Castillo.  
 386.—D. José Alvarez Díaz.  
 387.—D. Francisco Hernández Rodríguez.  
 388.—D. Jaime Pascual Merino.  
 389.—D. José Marín García Gutiérrez.  
 390.—D. Francisco Salguero García.  
 391.—D. Justo Méndez-Aguirre Arbo-  
 nes.  
 392.—D. Francisco Fernández Man-  
 cilla.  
 393.—D. José Bercial Mengual.  
 394.—D. Benito Ballester de Jesús.  
 395.—D. Simón Pujol Folera.  
 396.—D. Mario Viera Ortega.  
 397.—D. Hermenegildo Marqués Cas-  
 tell.  
 398.—D. Javier Fernández Michelto-  
 rena.  
 399.—D. José Carrero Fernández.  
 400.—D. Vicente Vidal Roldán.  
 401.—D. José Medialdea Valero.  
 402.—D. Ramón Martí Ruffo.  
 403.—D. José Martín Montejo.  
 404.—D. Julián García-Guardiana Mi-  
 guez.  
 405.—D. José Serrano Muñoz.  
 406.—D. José Colomer Sancho.  
 407.—D. José Agero Fernández.  
 408.—D. José Vela Elola-Olaso.  
 409.—D. Rafael de Pamplona Gil de  
 Bernabé.  
 410.—D. Julio Hernández Marín.  
 411.—D. Enrique Echevarría López de  
 Dicastillo.  
 412.—D. Guillermo Gil Hernández.  
 413.—D. Juan López Serrano.  
 414.—D. Francisco Sánchez Lozano de  
 Sosa.  
 415.—D. Emilio Alcázar López.  
 416.—D. Celedonio Madrigal Zarzuelo.  
 417.—D. Francisco Campos Causape.  
 418.—D. Luis Zarco de la Hoz.  
 419.—D. Gregorio Acosta Pulido.  
 420.—D. José Cuvillo Velasco.  
 421.—D. Mateo González-Carrascosa  
 García-Duarte.  
 422.—D. Cecilio Martínez-Osorio Ma-  
 teu.  
 423.—D. Alberto Montero Redondo.  
 424.—D. Agustín Julibert Torras.  
 425.—D. Carmelo del Villar Carryey.  
 426.—D. Manuel Rodrigo Soriano.  
 427.—D. Juan Terrades Balet.  
 428.—D. Luis Lorenzo Alonso.  
 429.—D. Inocencio Vaca Aliste.  
 430.—D. José Montes de Haro.  
 431.—D. Luis Puertas Luis.  
 432.—D. José Sánchez Vadía.  
 433.—D. Francisco González González.  
 434.—D. Ricardo Ríos Mosquera.  
 435.—D. José Garde Jiménez.  
 436.—D. Antonio González-Cuellar Gar-  
 cía.  
 437.—D. José Masidè Medina.  
 438.—D. Fernando Corral Gamborena.  
 439.—D. Alvaro Bañón García Este-  
 ller.  
 440.—D. Bartolomé Jesús Bilbao  
 Arana.  
 441.—D. Gonzalo Batista Montes de  
 Oca.  
 442.—D. Carlos Sánchez Díaz.  
 443.—D. Augusto Gil Matamalas.  
 444.—D. Alfonso Ortiz Sánchez.  
 445.—D. Gonzalo Rodríguez Mourullo.  
 446.—D. Luis González Espada Bar-  
 cía.  
 447.—D. Francisco Huerga Madrigal.  
 448.—D. José Figuerola Cerdán.  
 449.—D. Juan Gómez Castillo.  
 450.—D. Francisco Díaz Otero.  
 451.—D. Fernando Iñiguez Estefanía.  
 452.—D. Emilio Gradolph González.  
 453.—D. Vicente Tarín Campos.  
 454.—D. Alberto Iscar Sánchez.  
 455.—D. Luis López Castelo.  
 456.—D. José Nuviala Jiménez.  
 457.—D. José Torres Ledesma.  
 458.—D. José Pinto Marabotto.  
 459.—D. Raúl González Pérez.  
 460.—D. Alberto Piera Fatjo.  
 461.—D. Adolfo Campo Nieto.  
 462.—D. José Castelló Lamas.  
 463.—D. Antonio Pérez Guzmán.  
 464.—D. Eduardo Agut Sanz.  
 465.—D. José López Hueso.  
 466.—D. José Castelo González.  
 467.—D. Antonio Rodríguez Alonso.  
 468.—D. Miguel Bargaño-Berraondo.  
 469.—D. Miguel García Padín.  
 470.—D. Antonio Martínez Herrarte.  
 471.—D. Luis Felipe Vinuesa.  
 472.—D. Leopoldo García Campso.  
 473.—D. Rafael Sancho Candela.  
 474.—D. Aquiles Paternotte Suárez.  
 475.—D. Joaquín Pérez Fuentes.  
 476.—D. Enrique Muñoz Castro.  
 477.—D. José Amián Martínez.  
 478.—D. Juan Pujol Folera.  
 479.—D. Lucindo Fernández Díaz-Men-  
 divil.  
 480.—D. Antonio Cintora Gil.  
 481.—D. Victoriano Pastor Rubio.  
 482.—D. Manuel Vilaríño Sanz.  
 483.—D. Justino Patho Rodríguez.  
 484.—D. Federico Padrón Pérez.  
 485.—D. Manuel Higuera Melero.  
 486.—D. José Gómez Domínguez.  
 487.—D. Fernando Cambra Viñuales.  
 488.—D. Miguel Rivero del Pozo.  
 489.—D. Victoriano Alandy Moya.  
 490.—D. Santiago Alonso Caviades.  
 491.—D. Fernando Rolluela Sánchez.  
 492.—D. Pedro Villa Gracia.  
 493.—D. Fermín Monclús Arbó.  
 494.—D. José Huertas Mora.  
 495.—D. José Zamora Nodal.  
 496.—D. Marcelo Cuadrado González.  
 497.—D. José García Mondeló.  
 498.—D. José Pérez López.  
 499.—D. Pedro Fructuoso Sánchez.  
 500.—D. Moisés Arrimadas Esteban.  
 501.—D. Cecilio Tambo Iñiguez.  
 502.—D. Gabriel de Frutos Hernández.  
 503.—D. José Martínez Alcónada.  
 504.—D. Gregorio Lafuente Casama-  
 yor.  
 505.—D. José López-Picazo Buendía.  
 506.—D. Ramón Aymerich Figuerola.  
 507.—D. Jorge Lang-Lenton Díaz.  
 508.—D. Fernando Rueda Lamana.  
 509.—D. Miguel Signes Mengual.  
 510.—D. Fernando Alonso Alfonso.  
 511.—D. Joaquín Aguilar de la Hel-  
 guera.  
 512.—D. Jesús Malón Nicolás.  
 513.—D. Luis Cuviles Molvis.  
 514.—D. Gabriel Varo Zurera.  
 515.—D. Luis López Esquivias.  
 516.—D. José Roiz Quintanilla.  
 517.—D. Eduardo Martínez Albericio.  
 518.—D. Antonio Haba Griñán.  
 519.—D. Eduardo Jiménez Torres.  
 520.—D. Ricardo Zapatero Sagrado.  
 521.—D. Luis Romero Izquierdo.  
 522.—D. Rafael Contreras Giménez.

- 523.—D. Tomás Montoya Ramos.  
 524.—D. Jorge Puig Piza.  
 525.—D. Aurelio Sánchez Argüelles.  
 526.—D. José Mateos González.  
 527.—D. Enrique Pantaleoni Andréu.  
 528.—D. Emiliano Muñoz González.  
 529.—D. Julio Escalona Zapata.  
 530.—D. Benigno Sánchez Bernal.  
 531.—D. Miguel Bazago Donaire.  
 532.—D. Rafael Jiménez Jiménez-Salinas.  
 533.—D. Juan Franco Oliván.  
 534.—D. Joaquín Durato Gómez-Navella.  
 535.—D. Juan Burillo Haceres.  
 536.—D. Pedro Muñoz Gómez.  
 537.—D. Sixto Suárez Bustabad.  
 538.—D. Pedro Sánchez Meseguer.  
 539.—D. Ramón Castellar Morales.  
 540.—D. Agustín Luna Serrano.  
 541.—D. Agustín Calvo Mota.  
 542.—D. Fernando Serrano Valverde.  
 543.—D. José Gofri Unzué.  
 544.—D. José Bernaldes Montalvo.  
 545.—D. Salvador Brugger Auban.  
 546.—D. Antonio López Gómez.  
 547.—D. José Pérez Martínez.  
 548.—D. José Salváns Aurell.  
 549.—D. Eugenio Nicolás Manzanero.  
 550.—D. Fernando Ubeda Gómez.  
 551.—D. Manuel Alcaraz Martín.  
 552.—D. José López Sáinz de Baranda.  
 553.—D. José Cabrera Clavijo.  
 554.—D. Fernando Velilla Sanjurjo.  
 555.—D. José Sevillano González.  
 556.—D. Francisco Vidal Dalmases.  
 557.—D. José Coteló Villarreal.  
 558.—D. Manuel Rodríguez Femenía.  
 559.—D. Fernando del Río Fernández.  
 560.—D. Juan Astruch Franco.  
 561.—D. Francisco Borruell Oñin.  
 562.—D. Francisco Alberto Jiménez.  
 563.—D. Gabriel Moleza Aparicio.  
 564.—D. José Matabosch Castell.  
 565.—D. Rafael Navarro Rodríguez.  
 566.—D. Francisco Marina Fernández-Alfaro.  
 567.—D. Julio Carnero Gago.  
 568.—D. Angel Cabezas Hernández.  
 569.—D. Fernando Lastra Sánchez.  
 570.—D. César Estral Martínez.  
 571.—D. José Rabadán Fornies.  
 572.—D. José Farré Castells.  
 573.—D. Juan Geijo Rodríguez.  
 574.—D. José Azpeitia Sánchez.  
 575.—D. José Aranda Boronat.  
 576.—D. Alberto de La-Thouver Vara.  
 577.—D. José Gómez Espada.  
 578.—D. Luis Córnejo Pradas.  
 579.—D. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz.  
 580.—D. Juan Aragonés Forner.  
 581.—D. Celedonio Fernández-Pravo Sánchez.  
 582.—D. Hilario Tejero Pacheco.  
 583.—D. José Checa Moreno.  
 584.—D. Jesús Sanz González.  
 585.—D. Antonio Alonso Talaverano.  
 586.—D. Santiago Figueras Serra.  
 587.—D. José de Dueñas Montero.  
 588.—D. José Conesa Ruiz.  
 589.—D. Eduardo Mata Alcover.  
 590.—D. José Gómez Arce.  
 591.—D. Moisés Sánchez García.  
 592.—D. Francisco Suria Pérez.  
 593.—D. Luis Méndez Ortiz.  
 594.—D. José Satrustegui Martínez.  
 595.—D. Benjamín Tosca Solsona.  
 596.—D. Marcelo Cavia Domínguez.  
 597.—D. Mariano Galicia Caro.  
 598.—D. Francisco Santana Díaz.  
 599.—D. José Sanabria Gómez.  
 600.—D. Ramón Zapatero Rojas.  
 601.—D. Pedro Fernández Redondo.  
 602.—D. Alberto Blasco Toledo.  
 603.—D. José Borra Candial.  
 604.—D. Manuel Arango Fernández.  
 605.—D. Alfonso de Dalmases y de Olabarria.  
 606.—D. Bautista García Gayol.  
 607.—D. José Cruz Palafino.  
 608.—D. Luis Divar Blanco.  
 609.—D. Adolfo Berdú Díaz.  
 610.—D. Ramón Gilabert Torrero.  
 611.—D. Francisco Siso Olivert.  
 612.—D. Luis Ruiz Ruiz.  
 613.—D. Antonio Novo Porto.  
 614.—D. Laureano Núñez Velasco.  
 615.—D. Enrique Gómez Antelo.  
 616.—D. Antonio Rios Usón.  
 617.—D. Rafael Rodríguez García.  
 618.—D. Luis Cid Fontán.  
 619.—D. José Santana Ramírez.  
 620.—D. Francisco Jover Humet.  
 621.—D. José Mico Argilés.  
 622.—D. Jorge Roca de Togores Salvetti.  
 623.—D. Ricardo López de Guereñu Urresti.  
 624.—D. Rafael Talón García.  
 625.—D. Juan Martín Rodríguez.  
 626.—D. Jesús Barberán Arbiol.  
 627.—D. Juan Creguhet Marín.  
 628.—D. Antonio Elias de Molins Sotes.  
 629.—D. Jaime Esteban Sénis.  
 630.—D. José Cebreiro Nuñez.  
 631.—D. Ramón Yáñez Juez.  
 632.—D. Enrique Mir Soler.  
 633.—D. Juan Sandoval Puga.  
 634.—D. Pedro Díaz Jiménez.  
 635.—D. Luis García Díaz de Lezana.  
 636.—D. Luis Balot Noguez.  
 637.—D. Victoriano Ruiz Blanco.  
 638.—D. Agustín Ramos Guija.  
 639.—D. Juan Maristany García.  
 640.—D. Luis Miller Margoyes.  
 641.—D. Javier Munt Banque.  
 642.—D. Arturo Maccanti Rodríguez.  
 643.—D. Jesús González Miguel.  
 644.—D. Antonio Serrano Rodríguez.  
 645.—D. Alvaro Fernández Suárez.  
 646.—D. Juan Ruiz-Vernaci Pérez-Bueno.  
 647.—D. Eloy Capellán Treviño.  
 648.—D. Martín Llacer Paláu.  
 649.—D. Leoncio Castro Areyis.  
 650.—D. Juan Ulloa Añad.  
 651.—D. José Fuentes Elola-Olasso.  
 652.—D. José Puig Mas.  
 653.—D. Eduardo Molina Alfonso.  
 654.—D. Carlos Miguel Barrigón.  
 655.—D. Joaquín Fernández Cobo.  
 656.—D. Salvador López Silles.  
 657.—D. Francisco Bellocho Gaona.  
 658.—D. Manuel Fernández Moreno.  
 659.—D. Lucio Altares Talavera.  
 660.—D. Domingo Castro Silvelo.  
 661.—D. Juan Gómez-Luengo Bravo.  
 662.—D. Antonio Chacón Mejías.  
 663.—D. Antonio Seco Bayón.  
 664.—D. Manuel Medina Ortega.  
 665.—D. Andrés Martínez Carrillo.  
 666.—D. Javier Ipiña Azcupaga.  
 667.—D. Juan Fernández Guerrero.  
 668.—D. José Díaz Medina.  
 669.—D. José Alsina Odena.  
 670.—D. José Ruis Gonzalvo.  
 671.—D. Alfredo García-Bernardo Moreno.  
 672.—D. Juan Rivas López.  
 673.—D. Ramón Argilada Miró.  
 674.—D. Félix Sevilla Pérez.  
 675.—D. Enrique Arroyo Agradós.  
 676.—D. Antonio Méndez Guixeres.  
 677.—D. Leandro Terrón Fernández.  
 678.—D. Nadal Pérez Linares.  
 679.—D. Teófilo Freire Fernández.  
 680.—D. Manuel López Peña.  
 681.—D. Pedro González Tejero.  
 682.—D. Salustiano Fuertes Rodrigo.  
 683.—D. Rafael Giner Cañamate.  
 684.—D. Octavio Pesqueira Roca.  
 685.—D. Alberto Cervera Botella.  
 686.—D. José Gil Paramio.  
 687.—D. Rodrigo Sosa Pérez.  
 688.—D. Emilio Rodríguez de las Ras.  
 689.—D. Joaquín Ballespín Macipé.  
 690.—D. José Pérez Fernández-fin.  
 691.—D. Ildefonso del Castillo Tal.  
 692.—D. Manuel Juan García.  
 693.—D. Antonio Felipe Mansergas.  
 694.—D. Fernando Luna Moreno.  
 695.—D. Angel Campo Tabuena.  
 696.—D. Juan Casas Fernández.  
 697.—D. Guillermo Álvarez Miyar.  
 698.—D. Mariano Daranas Peláez.  
 699.—D. Nicolás Guindo Marín.  
 700.—D. Fernando Colbmer Cambó.  
 701.—D. Ricardo Valverde Montilla.  
 702.—D. José Arroita Casado.  
 703.—D. Fernando Lafuente Martín.  
 704.—D. Manuel Ruiz Hernández.  
 705.—D. José Mata de la Campa.  
 706.—D. Bernabé Moreno Mozo.  
 707.—D. José Sánchez Fernández.  
 708.—D. Rafael Roca Roca.  
 709.—D. Luis Martín Jadraque.  
 710.—D. Orlando Sánchez López.  
 711.—D. Francisco Nevot Carsí.  
 712.—D. Rafael García Moreno.  
 713.—D. Belarmino Menéndez Martí.  
 714.—D. Francisco Bosch Bosch.  
 715.—D. Julió Torreblanco Prieto.  
 716.—D. Jorge Vidal Cairat.  
 717.—D. José Gale Salvoch.  
 718.—D. Carlos Jiménez Doral.  
 719.—D. Antonio Pérez Lázaro.  
 720.—D. Francisco Barrera Tomás.  
 721.—D. Manuel Perelló Palop.  
 722.—D. Pedro Pascual Ortega.  
 723.—D. Gonzalo Enrique de Luna nares-Riva.  
 724.—D. Pedro Celava Salcedo.  
 725.—D. Pablo López Rodríguez.  
 726.—D. Pedro García González.  
 727.—D. José Gil Sanjuán.  
 728.—D. Juan Portasany Martínez.  
 729.—D. Manuel Fernández López.  
 730.—D. Jesús Fernández Millán-choz.

- 31.—D. Gumersindo Trujillo Feñández.  
 32.—D. Vicente Ros Aguilár.  
 33.—D. Jorge Bellmunt Mora.  
 34.—D. Domingo Arroyo Quirós.  
 35.—D. Jesús Saldaña Cunchillos.  
 36.—D. Alejandro Agustín Castillo.  
 37.—D. Juan Sánchez-Maño Manzanares.  
 38.—D. Ramón Martín Sánchez.  
 39.—D. Enrique Martín Gorjón.  
 40.—D. José García Torregrosa.  
 41.—D. José Aguilár Pérez.  
 42.—D. Juan Gil Barbera.  
 43.—D. Pablo Castellano Gardalliaget.  
 44.—D. Perfecto Andrade Vila.  
 45.—D. Alvaro Muñoz López.  
 46.—D. Rodrigo Vivar Mira.  
 47.—D. José Rivera Arrillaga.  
 48.—D. Manuel Sigüenza Moreno.  
 49.—D. Carlos Muñoz Lacasta.  
 50.—D. Benjamín Mozota Domingo.  
 51.—D. Berecundo Rubio Llorente.  
 52.—D. Juan Sánchez Palencia Navarrete.  
 53.—D. Sidio Molpeceres Martínez.  
 54.—D. José Rivas Valdés.  
 55.—D. Marino Palafón de la Barrera.  
 56.—D. Fernando Alemán Alemán.  
 57.—D. Arsenio Redondo Gil.  
 58.—D. Francisco Santaolalla San Juan.  
 59.—D. Javier Albors Llargent.  
 60.—D. Jesús Bellido Sánchez.  
 61.—D. Roberto Escrivá Chalver.  
 62.—D. Antonio Pesqueira Arriaga.  
 63.—D. Vicente Lozano Méndez.  
 64.—D. Juan Cabezas Calzadilla.  
 65.—D. Juan Dalmao Casanovas.  
 66.—D. Francisco Mancilla Traverso.  
 67.—D. Luis Goytisolo Gay.  
 68.—D. José Hernández Tabernilla.  
 69.—D. Antonio Alvarez Iraizoz.  
 70.—D. Andrés Hernández Ramos.  
 71.—D. Antonio Plaza Romo.  
 72.—D. Ignacio de España Muntadas.  
 73.—D. Eugenio Segurado Contra.  
 74.—D. Bernardo Cerezo Domínguez.  
 75.—D. Elías Vázquez Fuentes.  
 76.—D. José Briones González.  
 77.—D. Cosme Pérez Rodríguez.  
 78.—D. Anguel López Bernalt.  
 79.—D. Manuel Bejar Hurtado.  
 80.—D. Octavio Andrés Villafañez.  
 81.—D. José Pardo Rubio.  
 82.—D. José Canseco Canseco.  
 83.—D. Juan Leris Ventura.  
 84.—D. Juan Belda Becerra.  
 85.—D. Ricardo Aristegui Tellechea.  
 86.—D. Alfredo Liñero Rivero.  
 87.—D. Juan Milona Alvarez.  
 88.—D. Sixto Casamayor Casales.  
 89.—D. Salvador Pajaron Bosch.  
 90.—D. Miguel Sánchez Pacheco.  
 91.—D. Leoncio Martín Herrero.  
 92.—D. Emilio Luermó Salvador.  
 93.—D. Emilio López Ferrán.  
 94.—D. Rafael Gómez Picaza.  
 95.—D. Luis Parlange Lapique.  
 96.—D. Arturo García Cristóbal.  
 97.—D. Jaime Borrás Falco.  
 98.—D. José García Campos.  
 99.—D. Gerardo Bernabéu Balaguer.  
 100.—D. Felipe Machado González de Chávez.  
 101.—D. José Alvarez de Eulate Peñaranda.  
 102.—D. César Chico Andréu.  
 103.—D. José Briones Sarabia.  
 104.—D. José Tomás Ballester.  
 105.—D. Fernando Terraza Torras.  
 106.—D. Eulogio Fernández-Sesma González.  
 107.—D. Eduardo de Paz Díez.  
 108.—D. José Mira Conesa.  
 109.—D. José Cortés Méndez.  
 110.—D. Eleuterio Cudeiro Fernández.  
 111.—D. Miguel Alvarez Burgos.  
 112.—D. José Castro de la Rosa.  
 113.—D. Carlos Claros Prats.  
 114.—D. Ricardo Jordana Puigpinos.  
 115.—D. Francisco Arauce Sánchez.  
 116.—D. Arturo Pertegaz Sagarra.  
 117.—D. Ramiro Goldaraz Eguiluz.  
 118.—D. Pedro Valverde Montilla.  
 119.—D. Luis Gil Mir.  
 120.—D. Gabriel Ramírez Parrilla.  
 121.—D. Antonio López Cuadra.  
 122.—D. Jesús Bernal Valls.  
 123.—D. Miguel González Gutiérrez.  
 124.—D. Juan Escudero Gil.  
 125.—D. Cayetano Utreras Rabassa.  
 126.—D. Arturo Grugger Aubán.  
 127.—D. José López Guarch.  
 128.—D. José Piñón García.  
 129.—D. Fernando Urquijo Ramírez de Haro.  
 130.—D. Jaime Fradera Rivellas.  
 131.—D. José Carrasco Gómez.  
 132.—D. Antonio García Gonzalo.  
 133.—D. Ramón Rodríguez Martín.  
 134.—D. Francisco Amador Muñoz.  
 135.—D. Trinidad Colomer Plana.  
 136.—D. Victoriano Vila Galeano.  
 137.—D. José Santiago Puerto.  
 138.—D. Antonio Sicilia Sicilia.  
 139.—D. Arturo Sánchez Lluch.  
 140.—D. José Moreno Pasquau.  
 141.—D. Gonzalo González Gómez.  
 142.—D. Salvador Gene Pou.  
 143.—D. Juan Jorner Soler.  
 144.—D. José García Alamo.  
 145.—D. Julián Talens Pardo.  
 146.—D. Jesús Francia Alejo.  
 147.—D. José Tiho de Pol.  
 148.—D. Juan Rodríguez Montesinos.  
 149.—D. Joaquín Salcedo Izu.  
 150.—D. Francisco González de Vega San Román.  
 151.—D. José Ruiz de la Cuesta Cascajares.  
 152.—D. Fernando Herreros Subirana.  
 153.—D. Rafael Cantarín Romón.  
 154.—D. Félix Solana Irrastorza.  
 155.—D. Luis Edo Juan.  
 156.—D. José García Fernández.  
 157.—D. Jesús Cuartero Voldová.  
 158.—D. Francisco Bustelo Calvo.  
 159.—D. Simón Martínez Pons.  
 160.—D. Abelardo Velasco Díaz.  
 161.—D. Pablo García Cubero.  
 162.—D. Ricardo Borrás Arnáiz.  
 163.—D. José Arroyo Revilla.  
 164.—D. José Ferreras Ferreras.  
 165.—D. Luis Ulecia Polo.  
 166.—D. Fausto Garriga Tarradella.  
 167.—D. Miguel Alvarez Cambreleng.  
 168.—D. Julio Mateo Muñoz.  
 169.—D. Antonio Cano Diaz.  
 170.—D. Vicente López Anta.  
 171.—D. Bernardo Pasamontes Rubio.  
 172.—D. Miguel Ruiz Morera.  
 173.—D. Lamberto Samper Reig.  
 174.—D. Francisco Smith Agrada.  
 175.—D. Manuel Borrás Grau.  
 176.—D. José Ortes Sánchez.  
 177.—D. Jesús Vera Mejía.  
 178.—D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta.  
 179.—D. Julián Martínez Villaverde.  
 180.—D. José Fernández Soberón.  
 181.—D. Francisco García Gómez.  
 182.—D. José Castel Alonso.  
 183.—D. Vicente Jorro Molto.  
 184.—D. Julio Cruz Gámez.  
 185.—D. Gregorio Fernández Pérez.  
 186.—D. Emilio Rincón Rubio.  
 187.—D. Melchor Ramírez Ramírez.  
 188.—D. José Farriol Martí.  
 189.—D. Gonzalo Sanz Fernández-Alfaro.  
 190.—D. Alipio González Aparieto.  
 191.—D. Eulogio Acosta Rodríguez.  
 192.—D. Narciso Manzano Parra.  
 193.—D. Juan Villar de Villas.  
 194.—D. Ignacio Alija Pérez.  
 195.—D. Angel Estévez Serrano.  
 196.—D. Eugenio Egea Cristofol.  
 197.—D. Eulogio Pérez Cascales.  
 198.—D. Pedro Romero García.  
 199.—D. Luis Martín Enciso.  
 200.—D. Gonzalo Barrutieta Onaindía.  
 201.—D. Rufino Cabello Moreno.  
 202.—D. Francisco Mora Martí.  
 203.—D. José Mancera Martínez.  
 204.—D. Félix Aguilar Dalmao.  
 205.—D. Ramón Pérez Candal.  
 206.—D. Manuel Pérez Sánchez.  
 207.—D. Manuel Peinado Gómez.  
 208.—D. Juan Gordo Romero de Tejada.  
 209.—D. Francisco Agustí Agustí.  
 210.—D. José Soldevilla Martínez.  
 211.—D. Antonio de Hoyo Gutiérrez.  
 212.—D. Francisco de la Torre Díez-Palacios.  
 213.—D. Ezequiel Osorio Salazar.  
 214.—D. José Ferrer Carreño.  
 215.—D. Francisco Centeno de San Segundo.  
 216.—D. Carlos Pareja Ruiz.  
 217.—D. José Rodríguez Pérez.  
 218.—D. Julio Larrea Bilbao.  
 219.—D. Antonio Vidal Requena.  
 220.—D. Manuel Rivero Hernández.  
 221.—D. Valentín Orús Justribo.  
 222.—D. Daniel Aresti Alzuyeta.  
 223.—D. Julio Tobes González.  
 224.—D. Pablo Carretero González.  
 225.—D. Manuel Romana Ruiz.  
 226.—D. José Mariño Tapes.  
 227.—D. Tomás Collado Aronair.  
 228.—D. José Andonegui Oteiza.  
 229.—D. Manuel Gómez Genes.  
 230.—D. José Peiró Alba.  
 231.—D. Pedro Campuzano González.  
 232.—D. Joaquín González López.  
 233.—D. Francisco Viciano Rodríguez.

- 934.—D. José Arrimario González.  
 935.—D. Jesús Merino Sáinz.  
 936.—D. José Mario Menéndez Suárez.  
 937.—D. Santiago Iglesias Vincelle.  
 938.—D. José Cebrían Ranz.  
 939.—D. Miguel Bisbal Martínez.  
 940.—D. Luis Martínez Cobo.  
 941.—D. Manuel Foix Baquero.  
 942.—D. Juan Camino Sanz.  
 943.—D. Carlos Delgado Argudo  
 944.—D. Eduardo Munells Sans.  
 945.—D. Ramón Salazar Macián.  
 946.—D. Emilio Castelló Mulas.  
 947.—D. Eduardo Fernández Bordo.  
 948.—D. Herminio Gil Raspeño.  
 949.—D. José Salvador Adell.  
 950.—D. José Hoyos Rodríguez.  
 951.—D. Alberto Dupetit del Campo-Cañaveral.  
 952.—D. Joaquín Armero Frías.  
 953.—D. Manuel Alarcón Castañer.  
 954.—D. Joaquín Riaza Pérez.  
 955.—D. Francisco Ruiz Gonzalvo.  
 956.—D. Joaquín Repollés Sanz.  
 957.—D. Francisco Yáguez Torre.  
 958.—D. Juan Torres Carrillo.  
 959.—D. Santiago Abad Monedo.  
 960.—D. Juan Garriga Gusi.  
 961.—D. Jorge Carbonell Piñol.  
 962.—D. Ramón Barriopedro Sevillano.  
 963.—D. Manuel González Molina-Alcaide.  
 964.—D. José Hernández Bueso.  
 965.—D. Luis Astorga Alda.  
 966.—D. Lorenzo Arnáu Arancón.  
 967.—D. Ramón Roset Torres.  
 968.—D. Miguel Gregorio Díaz.  
 969.—D. Valentín Palencia Díez.  
 970.—D. Teófanos Vallejo Heras.  
 971.—D. Rafael Fernández Chaves.  
 972.—D. Antonio López Delgado.  
 973.—D. Fernando Tejada González.  
 974.—D. Julio Doménech Martí.  
 975.—D. Angel Baena Rodríguez.  
 976.—D. Federico Conchillo Teruel.  
 977.—D. Emilio Gualis Meix.  
 978.—D. Domingo Mata Blanco.  
 979.—D. José López-Cancio Fernández.  
 980.—D. Juan Ríos Martín.  
 981.—D. Mariano Pérez de Guzmán Pérez Carrasco.  
 982.—D. Emilio Pérez Fernández.  
 983.—D. Juan Estadella Llariso.  
 984.—D. Juan Leis Rial.  
 985.—D. Juan Larucea Urtiaga.  
 986.—D. José Pérez Hernández.  
 987.—D. Olvido Pinela García.  
 988.—D. Juan Martín-Puerta Sánchez-Rojas.  
 989.—D. José Montes Ortego.  
 990.—D. Juan Jiménez Martínez.  
 991.—D. Juan Valentín Saura.  
 992.—D. Carlos Díez Caldentey.  
 993.—D. Esteban Bofill Callis.  
 994.—D. Jesús Gundín Alemán.  
 995.—D. Manuel Gómez Herrero.  
 996.—D. Andrés Díaz García.  
 997.—D. Miguel Muñoz Castillejos.  
 998.—D. Luis Aubert Capella.  
 999.—D. Eduardo García de Diego.  
 1.000.—D. Emilio Pastor Medina.  
 1.001.—D. Antonio Vadillo Rodríguez.  
 1.002.—D. José Jiménez Castro.  
 1.003.—D. Luis Rodríguez Rodríguez.  
 1.004.—D. Mariano Ruiz Martínez.  
 1.005.—D. Rigoberto Pastor Larreina.  
 1.006.—D. Juan de León Sanz.  
 1.007.—D. Antonio Pérez-Caballero Martínez.  
 1.008.—D. Ricardo González Carrasco-García-Duarte.  
 1.009.—D. Esteban Valero Olcina.  
 1.010.—D. Jesús Fernández Fernández-Arellano.  
 1.011.—D. Sergio Montes Mortera.  
 1.012.—D. Manuel Carretero Ramos.  
 1.013.—D. Eduardo Urios Camarasa.  
 1.014.—D. José Rúa Ribó.  
 1.015.—D. Pedro Montoya Carrizo.  
 1.016.—D. Andrés Sabadell García.  
 1.017.—D. Francisco Martínez López.  
 1.018.—D. Manuel Sánchez Sánchez.  
 1.019.—D. Luis Ruiz Pérez.  
 1.020.—D. Jesús Montaner García.  
 1.021.—D. Julio Blanch Montferrer.  
 1.022.—D. Pedro Monchero Serrano.  
 1.023.—D. Juan Cantos Dosda.  
 1.024.—D. Ramón Alegret Querol.  
 1.025.—D. Francisco Solano Urriza.  
 1.026.—D. Víctor Gortaza Pérez-Armas.  
 1.027.—D. Adolfo Martínez Ruiz.  
 1.028.—D. Juan Valenzuela Velasco.  
 1.029.—D. José García Arranz.  
 1.030.—D. Alfredo López López.  
 1.031.—D. Argimiro Salvador Ullán.  
 1.032.—D. Diego Sánchez Bravo.  
 1.033.—D. José Carreño Russi.  
 1.034.—D. Juan Beña Alvarez.  
 1.035.—D. Eduardo del Río Barrio.  
 1.036.—D. Jorge Escatllar Torrent.  
 1.037.—D. Juan Hernández Fernández.  
 1.038.—D. Eusebio Val Calvete.  
 1.039.—D. Francisco Mariño Expósito.  
 1.040.—D. Adolfo Pesquera San Martín.  
 1.041.—D. Jesús Margareto Barriga.  
 1.042.—D. Francisco Andréu Navarro.  
 1.043.—D. Antonio Díaz Caffarena.  
 1.044.—D. Alberto Canspi Mas.  
 1.045.—D. Benito García Muñoz.  
 1.046.—D. José de Sena García.  
 1.047.—D. Antonio Fernández Pérez.  
 1.048.—D. Ramón González de Mesa Machado.  
 1.049.—D. Rogelio Nicleza de la Cerda.  
 1.050.—D. Julián Bernal Diego.  
 1.051.—D. José Donderis Senís.  
 1.052.—D. Ursicinio Robles Fernández.  
 1.053.—D. Vicente Jorda Pera.  
 1.054.—D. Emilio Sieg Fried Fuertes.  
 1.055.—D. Manuel Sánchez Luque.  
 1.056.—D. Manuel Pulgari Carrizosa.  
 1.057.—D. Jesús Landa Uralde.  
 1.058.—D. Pedro Bordes Roca.  
 1.059.—D. Carlos Cañal de Orozco.  
 1.060.—D. Eduardo Gil Barba.  
 1.061.—D. Alberto Porrás Casanova.  
 1.062.—D. José García Almaraz.  
 1.063.—D. Santos Fuentes Pérez.  
 1.064.—D. Luis Méndez Vallejo.  
 1.065.—D. Juan Fernández Briales.  
 1.066.—D. Gonzalo Casimos Mínguez.  
 1.067.—D. José López-Urrutia Fernández.  
 1.068.—D. José Bueno Urquía.  
 1.069.—D. Manuel Plasencia Gabriel.  
 1.070.—D. José Delgado Delgado.  
 1.071.—D. Santos Gandarillas Camona.  
 1.072.—D. Ricardo Gutiérrez Alonso.  
 1.073.—D. Cecilio Sierra Torres.  
 1.074.—D. José Torras Llagostera.  
 1.075.—D. Juan Gómez García.  
 1.076.—D. Carlos Muñoz Codorniu.  
 1.077.—D. Luis Gómez Puch.  
 1.078.—D. Luis Abal Ruibal.  
 1.079.—D. Angel Beredo Miró.  
 1.080.—D. Federico López Ibáñez.  
 1.081.—D. Francisco Amor Ramos.  
 1.082.—D. Ricardo Navas Ruiz.  
 1.083.—D. Pedro Saavedra Pantoja.  
 1.084.—D. Marcelo Santaulalia Balañá.  
 1.085.—D. Gregorio Peña Martínez.  
 1.086.—D. Manuel González Rodríguez.  
 1.087.—D. Carlos Ramos Piriz.  
 1.088.—D. Gabriel Junco Cuadrado.  
 1.089.—D. Vicente Blay Sanchís.  
 1.090.—D. Agustín Campins Mas.  
 1.091.—D. Mariano Borderías Bescos.  
 1.092.—D. Manuel Pineco García.  
 1.093.—D. Santiago Fernández Meljone.  
 1.094.—D. Cesáreo Serrano Caballero.  
 1.095.—D. Juan López Domínguez.  
 1.096.—D. Ricardo Maroto Luis.  
 1.097.—D. Luis Sañudo Perona.  
 1.098.—D. Samuel Manero Martínez.  
 1.099.—D. Juan Ruiz Huerta.  
 1.100.—D. Jorge Mata Perro.  
 1.101.—D. Antonio Martínez Martín Conde.  
 1.102.—D. Francisco Muñoz Enrique.  
 1.103.—D. Francisco Lumbreras Tejedor.  
 1.104.—D. Gonzalo Ramírez Gallardo.  
 1.105.—D. Alberto Vives Farrés.  
 1.106.—D. José Sande Mazo.  
 1.107.—D. José Saltor Bosch.  
 1.108.—D. Juan Campos Ferrera.  
 1.109.—D. Leonides Temprano García.  
 1.110.—D. Alejandro Albert Solís.  
 1.111.—D. Antonio Gómez Llorente.  
 1.112.—D. Honorato Fernández Guillén.  
 1.113.—D. Rafael Negro Pastor.  
 1.114.—D. Ginés Garrido Alart.  
 1.115.—D. Ramón Cumillera Crust.  
 1.116.—D. Ramón García Luengo.  
 1.117.—D. Agustín Bellido Sánchez.  
 1.118.—D. Higinio Andraza López.  
 1.119.—D. José Bazaco Barca.  
 1.120.—D. Luis Videgain Larraz.  
 1.121.—D. Luis Padiál Martín.  
 1.122.—D. Ernesto Cabré García.  
 1.123.—D. José Fabra Muntadas.  
 1.124.—D. Alejandro Pérez Durán.  
 1.125.—D. Etelevino Martínez Fuertes.  
 1.126.—D. Eloy Martín Muñoz.  
 1.127.—D. Manuel Sanguesa Cabanes.  
 1.128.—D. Juan Núñez Jiménez.  
 1.129.—D. Argimiro Ganado Gallego.  
 1.130.—D. Clemente Pérez Tierra.  
 1.131.—D. Antonio García Arcos.  
 1.132.—D. Luis del Amo Peña.  
 1.133.—D. Juan Acero González.  
 1.134.—D. Emiliano Martín Velasco.  
 1.135.—D. Vicente Ferrer Baldivi.  
 1.136.—D. Ramón Serrat Basco.  
 1.137.—D. Jaime Torras Jäne.  
 1.138.—D. Alberto Lugo Rodríguez.  
 1.139.—D. Gregorio de Broto Ribas.  
 1.140.—D. Luis Urtubia Pérez.

- 1.141.—D. Celso Marcos Fortín.  
 1.142.—D. Manuel García Zamora.  
 1.143.—D. Fernando González Rivagordá.  
 1.144.—D. Manuel González Míguez.  
 1.145.—D. Lorenzo Béjar Hurtado.  
 1.146.—D. Antonio Bevuella Lasso.  
 1.147.—D. Juan García Casado.  
 1.148.—D. Julián Vallejo Sánchez.  
 1.149.—D. Pedro Doblás Quintana.  
 1.150.—D. Vidal Hernández Casado.  
 1.151.—D. Domingo Matías Miguel.  
 1.152.—D. Pedro Trueba Bellido.  
 1.153.—D. Enrique Serneguet Villanmanzo.  
 1.154.—D. Juan Ripoll Canet.  
 1.155.—D. Justo Escobar García de Movellan.  
 1.156.—D. Mariano de Torres Zapatera.  
 1.157.—D. Pedro de la Cruz García Fernández.  
 1.158.—D. Angel Piñero Benegas.  
 1.159.—D. Antonio Hernández Torres.  
 1.160.—D. Manuel Loureiro Blanco.  
 1.161.—D. José Picar Izquierdo.  
 1.162.—D. Luis Blesa Montolio.  
 1.163.—D. Luis García Domínguez.  
 1.164.—D. Vicenté Gimeno Muedra.  
 1.165.—D. Antonio Leiva Fernández.  
 1.166.—D. Eladio Miguel Galindo.  
 1.167.—D. Adán Ferrer Rodríguez.  
 1.168.—D. Juan Delgado Hereza.  
 1.169.—D. Ramón Gurria Tomás.  
 1.170.—D. José Serrano Ruiz.  
 1.171.—D. Manuel Vacas Hernández.  
 1.172.—D. Francisco Roses Janer.  
 1.173.—D. Fernando Torija Millán.  
 1.174.—D. Francisco Ribelott Pérez.  
 1.175.—D. Juan Silva Pozo.  
 1.176.—D. Matías Alvarez Peña.  
 1.177.—D. Baltasar Pineda Santacana.  
 1.178.—D. Juan Espejo Roda.  
 1.179.—D. Ignacio Medrano Rodríguez.  
 1.180.—D. Antonio López López.  
 1.181.—D. José Rivas Colomer.  
 1.182.—D. José Tormo Miralles.  
 1.183.—D. Ezequiel Rodríguez González.  
 1.184.—D. Angel Díaz Taladrid.  
 1.185.—D. Salvador Calsina Rovira.  
 1.186.—D. Manuel Elizalde Tena.  
 1.187.—D. Germán Fabra Valle.  
 1.188.—D. Miguel Vilchez Martín.  
 1.189.—D. Emilio Castañer Serra.  
 1.190.—D. Martín Calle Asensio.  
 1.191.—D. Fernando Dicenta García.  
 1.192.—D. Manuel Michelena Imac.  
 1.193.—D. Fernando Mínguez Iglesias.  
 1.194.—D. Abelardo Lombart Melich.  
 1.195.—D. José Grego Martín.  
 1.196.—D. Graciliano Guijarro Cilliga.  
 1.197.—D. Luis Fano Valín.  
 1.198.—D. Alvarez Fernández Corral.  
 1.199.—D. Emilio Pérez Marquesanz.  
 1.200.—D. Eduardo Ayuso Jiménez.  
 1.201.—D. Manuel Teba Pinto.  
 1.202.—D. Julio de Sena García.  
 1.203.—D. Gaspar Salinas Ramón.  
 1.204.—D. Rdefonso Yáñez de Diego.  
 1.205.—D. José Orantes Rodríguez.  
 1.206.—D. Gilberto Méndez León.  
 1.207.—D. José Pérez de la Riva.  
 1.208.—D. Manuel Herrero Benito.  
 1.209.—D. Daniel Ballester Baiges.  
 1.210.—D. Angel Gutiérrez Vázquez.  
 1.211.—D. Manuel Martínez Jimeno.  
 1.212.—D. Evaristo del Río Castromil.  
 1.213.—D. Antonio Canales Casuso.  
 1.214.—D. Mariano Sanz López.  
 1.215.—D. José Cerrato Fernández.  
 1.216.—D. Bernardo Mir Bordoy.  
 1.217.—D. Norberto Arenal Martín.  
 1.218.—D. Francisco Galdiano Lerga.  
 1.219.—D. Pedro Cullerl Catarinéu.  
 1.220.—D. José del Cerro Gabarro.  
 1.221.—D. José Crespo Alcántara.  
 1.222.—D. Juan Larrañaga Méndizabal.  
 1.223.—D. Jesús Bellido Barbero.  
 1.224.—D. Enrique Pérez Sainz.  
 1.225.—D. Juan Vázquez Vázquez.  
 1.226.—D. Carlos García Santaaulalia.  
 1.227.—D. Alfredo Bardal González.  
 1.228.—D. Jaime García González.  
 1.229.—D. Ricardo García González.  
 1.230.—D. Enrique Vargas Inojosa.  
 1.231.—D. Víctor Sanz García.  
 1.232.—D. Rafael Buj Gimeno.  
 1.233.—D. Fernando López López.  
 1.234.—D. Gabriel Márquez Ferrer.  
 1.235.—D. José Vaquero y Holgueras.  
 1.236.—D. José Mayo Perxes.  
 1.237.—D. Carlos Criado Cabrera.  
 1.238.—D. Francisco Vilchez Jerez.  
 1.239.—D. Fernando Benero Gómez.  
 1.240.—D. Benito Esteban Martí.  
 1.241.—D. Agustín Hernández Robledo.  
 1.242.—D. Luis Martín-Crespo Díaz.  
 1.243.—D. José Gómez Casas.  
 1.244.—D. José Ferrero Fernández.  
 1.245.—D. Alfonso Pérez Sánchez.  
 1.246.—D. Ramón Rovira Ibáñez.  
 1.247.—D. Basilio Muñoz Blázquez.  
 1.248.—D. Modesto Artacho Caballero.  
 1.249.—D. Bonifacio Mínguez Antón.  
 1.250.—D. José Raboso Nieto.  
 1.251.—D. José Capón Casañas.  
 1.252.—D. Carlos Amigo Tuero O'Donnell.  
 1.253.—D. José Serrano Moreno.  
 1.254.—D. Adolfo de los Ríos Romero.  
 1.255.—D. José Puertas Zamora.  
 1.256.—D. Rafael Cornudella Feixa.  
 1.257.—D. José Colomer Maciá.  
 1.258.—D. José Alonso Oliva.  
 1.259.—D. Bienvenido Lozano Suárez.  
 1.260.—D. Manuel Fernández-Escalante Moreno.  
 1.261.—D. Vicente Sancho Rbba.  
 1.262.—D. Francisco Martínez Molinos.  
 1.263.—D. Gil Mangado Sabate.  
 1.264.—D. José Martín de Jorge Castro.  
 1.265.—D. Jaime García-Rosado García.  
 1.266.—D. Agustín Sopena Villena.  
 1.267.—D. Antonio Iniesta Oneca.  
 1.268.—D. Juan Oriol Dauder.  
 1.269.—D. Marcel Cabezas Calzadilla.  
 1.270.—D. Gonzalo Sacristán Olanó.  
 1.271.—D. Pedro Sacristán Pérez.  
 1.272.—D. José Ortega López.  
 1.273.—D. Manuel Ripoll Baño.  
 1.274.—D. Manuel Sánchez Santana.  
 1.275.—D. Jesús Sánchez Santos.  
 1.276.—D. Luis Muñoz Cordovil.  
 1.277.—D. Rafael Gargallo Olcina.  
 1.278.—D. José Delgado Goma.  
 1.279.—D. José Benito Díaz de Cerjo.  
 1.280.—D. Nemesio Martín Jurado.  
 1.281.—D. Leandro Izquierdo Fernández.  
 1.282.—D. Francisco Coque Bañus.  
 1.283.—D. José Imar Sanz.  
 1.284.—D. Eugenio Blanquer Fonquerne.  
 1.285.—D. José Alvarez Rodríguez.  
 1.286.—D. Demetrio Tejón Tejón.  
 1.287.—D. Enrique Gómez Bertrán.  
 1.288.—D. Carlos Tejero García.  
 1.289.—D. Fernando Pollato Fúster.  
 1.290.—D. Antonio Elorido López.  
 1.291.—D. Segundo Zapico González.  
 1.292.—D. Félix Cabañas Ortiz.  
 1.293.—D. Manuel Onieva Domenech.  
 1.294.—D. José Vilchez Fernández.  
 1.295.—D. Nicandro García Gayol.  
 1.296.—D. Juan Pérez García.  
 1.297.—D. Saturnino Vera Sánchez.  
 1.298.—D. Joaquín Infantes Núñez de Prado.  
 1.299.—D. Diego Guzmán Herrero.  
 1.300.—D. Luis Vila Casas.  
 1.301.—D. Efrén de Grado Pérez.  
 1.302.—D. Celestino Lorenzo Salgado.  
 1.303.—D. Jorge Cros Balsells.  
 1.304.—D. Octavio Blasco Toledo.  
 1.305.—D. Juan Salmerón Rausín.  
 1.306.—D. Ricardo Luis de Redín Aguirre.  
 1.307.—D. Raúl Cores Sánchez.  
 1.308.—D. Miguel Izquierdo Ballester.  
 1.309.—D. Andrés Galcerán Catafáu.  
 1.310.—D. Mariano Motamala González.  
 1.311.—D. Lauro Guerra Alonso.  
 1.312.—D. Francisco Díaz Jiménez.  
 1.313.—D. Juan Navas Chaveli.  
 1.314.—D. Rodolfo Benito Marsán.  
 1.315.—D. José Fernández Durán.  
 1.316.—D. Martín Castiella Medina.  
 1.317.—D. José Avila Veloso.  
 1.318.—D. Antonio Teyo Estrada.  
 1.319.—D. Emilio Benítez Merino.  
 1.320.—D. José Martínez Henriques.  
 1.321.—D. Manuel Rodríguez Verano.  
 1.322.—D. Juan Lucini Pancordo.  
 1.323.—D. Eusebio Muñoz Orejas.  
 1.324.—D. Francisco Navas Marzal.  
 1.325.—D. José Araan Roura.  
 1.326.—D. José Gutiérrez Meca.  
 1.327.—D. Heliodoro Giner Ubago.  
 1.328.—D. Juan Barrilero Turel.  
 1.329.—D. Gonzalo Correa Sánchez.  
 1.330.—D. José Fernández de Córdoba Planells.  
 1.331.—D. Juan Jiménez Martín.  
 1.332.—D. Rodolfo Prado Martínez.  
 1.333.—D. Blasco Miras López.  
 1.334.—D. Juan Lemonnier de Caralt.  
 1.335.—D. Ignacio Descansa Aler.  
 1.336.—D. Miguel Márquez Villegas.  
 1.337.—D. Manuel Días Estruch.  
 1.338.—D. Luis Lerma Lorenzo.  
 1.339.—D. José Agustí Casanova.  
 1.340.—D. Manuel Plaza Peñaiva.  
 1.341.—D. Juan Portus Alimany.  
 1.342.—D. Juan Hernández Martín.  
 1.343.—D. Enrique Gómez Olea Nevada.  
 1.344.—D. Alfonso Santos Alfonso.  
 1.345.—D. Joaquín Checa Ceballos.  
 1.346.—D. Juan Navarro Bolt.

- 1.347.—D. José Navarro Beltrán.  
 1.348.—D. Marcelino Barreiro Fontenla.  
 1.349.—D. Francisco Duque López.  
 1.350.—D. Luis Zapater Ferrer.  
 1.351.—D. José Cerdá de Palou Sabate.  
 1.352.—D. Eusebio Hernández Izquierdo.  
 1.353.—D. Antonio Martín Jiménez de la Plata.  
 1.354.—D. José de la Fuente Oregui.  
 1.355.—D. Alejandro Santa María García.  
 1.356.—D. José Estramy Rodríguez.  
 1.357.—D. Enrique Cortina Arregui.  
 1.358.—D. Lorenzo Crespo Andrés.  
 1.359.—D. Hermenegildo Rodríguez Zabala.  
 1.360.—D. José Valcazar Piñal.  
 1.361.—D. Fernando Marcos Alvarez.  
 1.362.—D. Ricardo Salas Pradel.  
 1.363.—D. Manuel Taboada Fernández.  
 1.364.—D. Ramiro Puyalto Oliván.  
 1.365.—D. Francisco González Pérez.  
 1.366.—D. Fernando Seco Albarrán.  
 1.367.—D. Juan Solsona Miro.  
 1.368.—D. Sirio Sanabria de Cea.  
 1.369.—D. Miguel González Simancas Lacasa.  
 1.370.—D. Francisco Boticario Martín.  
 1.371.—D. Nicolás Fernández Castañeda León.  
 1.372.—D. Antonio García de Mora.  
 1.373.—D. Ignacio Bonasa Romeo.  
 1.374.—D. José de los Santos Corrales.  
 1.375.—D. Fernando Gutiérrez de la Cuesta.  
 1.376.—D. Vicente Quiles Salvador.  
 1.377.—D. José Yuste Grijalba.  
 1.378.—D. Santos Gil Pérez.  
 1.379.—D. José Godas Rodríguez.  
 1.380.—D. Juan Guma Vilanova.  
 1.381.—D. Manuel Martínez Crosolia.  
 1.382.—D. Rafael García San Miguel.  
 1.383.—D. Luis Bolet Pascual.  
 1.384.—D. Benito Garrido Jurado.  
 1.385.—D. Eulogio Gregory Cortell.  
 1.386.—D. Gonzalo Rodríguez Gómez.  
 1.387.—D. Juan Santana González.  
 1.388.—D. Andrés Sánchez Marín Fernández.  
 1.389.—D. Miguel Tello Jimeno.  
 1.390.—D. Antonio Galbán Rodríguez.  
 1.391.—D. Teodoro Delgado Ayala.  
 1.392.—D. Eduardo Carrasco Piña.  
 1.393.—D. Manuel Llorente y Antón.  
 1.394.—D. Armando Bueso Piñero.  
 1.395.—D. Francisco Grego Marcos.  
 1.396.—D. Luis Vallabriga Vidaller.  
 1.397.—D. Vicente Santibáñez Corvacho.  
 1.398.—D. Joaquín Sust Sust.  
 1.399.—D. Juan Trillo Paraje.  
 1.400.—D. Enrique Martínez Checa.  
 1.401.—D. Aurelio de Vega Zamora.  
 1.402.—D. Juan Sánchez Castell.  
 1.403.—D. Francisco Guajardo Jordán.  
 1.404.—D. Fernando García Manzana.  
 1.405.—D. Eduardo Martínez Hernández.  
 1.406.—D. Fernando López Pérez de Castro.  
 1.407.—D. Miguel López Bueno.  
 1.408.—D. Clemente García Zumbada.  
 1.409.—D. Victoriano Valcarco García.  
 1.410.—D. Jesús García González.  
 1.411.—D. José Saldaña Esteban.  
 1.412.—D. Miguel González Bayo.  
 1.413.—D. Basilio Palacios Calvo.  
 1.414.—D. Ramón Gascón López.  
 1.415.—D. Alfonso Núñez Ales.  
 1.416.—D. Inocencio López Martín.  
 1.417.—D. Rafael Laffarga Osteret.  
 1.418.—D. Francisco del Campo Urbano.  
 1.419.—D. José Costa Torres.  
 1.420.—D. Salvador Rodríguez Zamorano.  
 1.421.—D. Luis Duarte Alcalá del Olmo.  
 1.422.—D. Luis Ruiz Artieda.  
 1.423.—D. Alfredo Casanañas Roche.  
 1.424.—D. Sebastián Gallego Morales.  
 1.425.—D. Rafael Tamames Gómez.  
 1.426.—D. José Gualler Allue.  
 1.427.—D. Joaquín Iriarte Zabalza.  
 1.428.—D. Enrique Molto Monteagudo.  
 1.429.—D. Ramón Sempere Leonarte.  
 1.430.—D. Miguel Munar Bastart.  
 1.431.—D. Rafael Sánchez Guillermo.  
 1.432.—D. Alberto Cuadrado Galán.  
 1.433.—D. José Yanes Pérez.  
 1.434.—D. José Remero Echevarría.  
 1.435.—D. Antonio López García.  
 1.436.—D. Miguel Hermoso Calvo.  
 1.437.—D. Julián Fresno Iñiguez.  
 1.438.—D. Guillermo Ruiz Giráldez.  
 1.439.—D. Enrique Facio Robles.  
 1.440.—D. Miguel García Escobar.  
 1.441.—D. Francisco Casa Aruta.  
 1.442.—D. Rubén Lois Calviño.  
 1.443.—D. José Martínez León.  
 1.444.—D. Antonio Praena Requena.  
 1.445.—D. Florencio González Ramos.  
 1.446.—D. Antonio Cábrré Rabada.  
 1.447.—D. Angel Sánchez Martínez.  
 1.448.—D. Laureano Casquero Cheraldi.  
 1.449.—D. Félix Alonso de Arjona.  
 1.450.—D. José Ferrete Deop.  
 1.451.—D. Vicente Alexandre Campos.  
 1.452.—D. José Maldonado Ferrer.  
 1.453.—D. Andrés de la Torre Santos.  
 1.454.—D. Ricardo Sánchez de la Nieva García de León.  
 1.455.—D. Alfredo Katschner Bouza.  
 1.456.—D. Angel Menchero Serrano.  
 1.457.—D. Manuel Surana Tormo.  
 1.458.—D. Jaime Serrat Roig.  
 1.459.—D. Rafael Toribio Bellido.  
 1.460.—D. Vicente Gómez Benita.  
 1.461.—D. Pedro Sánchez Martínez-Corbalán.  
 1.462.—D. Antonio Moro Serrano.  
 1.463.—D. Antonio Mesones Herreros.  
 1.464.—D. Juan Massague Mas.  
 1.465.—D. Marcos Arribas de la Iglesia.  
 1.466.—D. Ramón Campillo Huertas.  
 1.467.—D. Enrique Guillén Escriche.  
 1.468.—D. Roberto Barbosa Gamio.  
 1.469.—D. Manuel Garay Azcarretazaba.  
 1.470.—D. Javier Pascual Ibáñez.  
 1.471.—D. Francisco Sánchez Luque.  
 1.472.—D. José Jordi Alguero.  
 1.473.—D. Enrique Torres Gómez.  
 1.474.—D. Marcos Sánchez García.  
 1.475.—D. Leandro Bas Rodríguez.  
 1.476.—D. Pedro Morillas González.  
 1.477.—D. José Calvo Rosales.  
 1.478.—D. Antonio Redondo Araoz.  
 1.479.—D. José Sánchez Gil.  
 1.480.—D. José Casasa Carbo.  
 1.481.—D. Pedro Pardo Moreno.  
 1.482.—D. Juan Oliart Pons.  
 1.483.—D. José Carrión Armentero.  
 1.484.—D. Emilio Gómez Blanco.  
 1.485.—D. Constantino Navarro B. celó.  
 1.486.—D. Angel Campos Cayuela.  
 1.487.—D. Antonio Senra Villarrub.  
 1.488.—D. Antonio Paniagua Varga.  
 1.489.—D. Antonio Clapes Andréu.  
 1.490.—D. José Sanz Herranz.  
 1.491.—D. Elías Oliva Lebrón.  
 1.492.—D. José Genaro Garrido.  
 1.493.—D. Luis Gordón Beguer.  
 1.494.—D. Camilo Isorna Artime.  
 1.495.—D. Ramón García Arranz.  
 1.496.—D. Antonio Sacristán Marco.  
 1.497.—D. Ramón Marro Fábregas.  
 1.498.—D. Fernando Lillo Oliver.  
 1.499.—D. Antonio Sáenz de Mier López.  
 1.500.—D. Francisco Mansilla Iquierdo.  
 1.501.—D. Manuel Navarro Correa.  
 1.502.—D. Juan de Munsuri Bertol.  
 1.503.—D. Luis Román Román.  
 1.504.—D. Angel Avellán García-González.  
 1.505.—D. Francisco Rovira Triola.  
 1.506.—D. José González-Pintos López.  
 1.507.—D. Javier Aparicio, del Pulgar.  
 1.508.—D. Antonio Andujar Andujar.  
 1.509.—D. Francisco Navarro Flores.  
 1.510.—D. Manuel Roo Domínguez.  
 1.511.—D. José Sanz García.  
 1.512.—D. Juan Garriga Sancho.  
 1.513.—D. Jorge Castelló Gulart.  
 1.514.—D. José Sánchez Calviño.  
 1.515.—D. Benito Tamayo Herraiz.  
 1.516.—D. Francisco Aldama de Llano.  
 1.517.—D. Luis Martínez Caballero.  
 1.518.—D. Ernesto Fernández Valcárcel.  
 1.519.—D. Wilfredo Folch Mariné.  
 1.520.—D. José Iniesta Bueso.  
 1.521.—D. Manuel Sierras Alonso.  
 1.522.—D. Jesús de la Torre Cifuentes.  
 1.523.—D. Carlos Umpiérrez Suárez.  
 1.524.—D. José Jiménez López.  
 1.525.—D. Vicente Serra Martín.  
 1.526.—D. Hipólito Martínez Juan.  
 1.527.—D. Antonio Corredor Alvarez.  
 1.528.—D. Antonio Villanueva Edo.  
 1.529.—D. Luis Pascual Pérez.  
 1.530.—D. Lucio Rivas Hurtado.  
 1.531.—D. Augusto Ricá García.  
 1.532.—D. José Hevia Fernández.  
 1.533.—D. Jesús Morán Yébenes.  
 1.534.—D. José Mesa Segura.  
 1.535.—D. Jesús Cid Pons.  
 1.536.—D. Manuel Balfagón Pérez.  
 1.537.—D. Pedro Puyo Laclaustra.  
 1.538.—D. Francisco Villalón Montesiños.  
 1.539.—D. Ilustrador Tolosa Gómez.  
 1.540.—D. Fermín Martín Carrillo.  
 1.541.—D. Domingo Hernández Mateo.  
 1.542.—D. Antonio Gil Ruiz de Zárate.  
 1.543.—D. Dionisio Fernández López.  
 1.544.—D. Carmelo de la Fuente Cobos.



- 1.545.—D. Emilio Buetas Fernández.  
 1.546.—D. José Marrero Acosta.  
 1.547.—D. Mateo Riera Delmán.  
 1.548.—D. Javier Cobrerros Amilivia.  
 1.549.—D. Juan Gargallo Valles.  
 1.550.—D. José Carpintero Tortuero.  
 1.551.—D. Antonio Peralta Cebrián.  
 1.552.—D. Fernán Alonso Matthias.  
 1.553.—D. Fernando Madriñán Rodríguez.  
 1.554.—D. Andrés Aroca García.  
 1.555.—D. Adolfo Pérez de Albéniz Díaz de Cerio.  
 1.556.—D. Rafael Sáiz Jiménez.  
 1.557.—D. Juan Escobar Díaz.  
 1.558.—D. Luis Pérez Rodríguez.  
 1.559.—D. Juan José Andréu Ocariz.  
 1.560.—D. Cecilio García Andrés.  
 1.561.—D. Francisco Vallverdú Canes.  
 1.562.—D. Manuel Luengo Marín.  
 1.563.—D. Luis Sela Quintana.  
 1.564.—D. Florencio Redondo Pérez.  
 1.565.—D. Juan Fernández Pérez.  
 1.566.—D. Fernando Sempere Taléns.  
 1.567.—D. Manuel María González Torres.  
 1.568.—D. José Buide García.  
 1.569.—D. Arquimides Jiménez del Castillo.  
 1.570.—D. José Benito Madero.  
 1.571.—D. Paulino Cuervas-Mons Ciller.  
 1.572.—D. Agustín Fernández Ledesma.  
 1.573.—D. Tomás Maillo Fernández.  
 1.574.—D. Idefonso Parra Fernández Heredia.  
 1.575.—D. Enrique de Rafel Minguell.  
 1.576.—D. Luis Ballester Arazo.  
 1.577.—D. José Martínez Miranda.  
 1.578.—D. Joaquín Cuadra Ornosa.  
 1.579.—D. Alfonso Alvarez Martínez.  
 1.580.—D. Juan Muñoz Lago.  
 1.581.—D. Francisco León Paz.  
 1.582.—D. Jesús Roig Rico.  
 1.583.—D. Francisco Clemente Palomares.  
 1.584.—D. Rodrigo Rodríguez Mayer.  
 1.585.—D. Andrés García Ortín.  
 1.586.—D. Valentín García Roa.  
 1.587.—D. Bernardo de Vicente Monjo.  
 1.588.—D. Eduardo Echevarría Gallego.  
 1.589.—D. José Otano Garde.  
 1.590.—D. Juan Montal Baltasar.  
 1.591.—D. Alberto Ojeda Pérez.  
 1.592.—D. José Colchero Sanz.  
 1.593.—D. Juan Torres Catalá.  
 1.594.—D. José Gallego Moro.  
 1.595.—D. Vicente Menacho García Menacho.  
 1.596.—D. Leonides García Sánchez.  
 1.597.—D. Tomás Serra Raviera.  
 1.598.—D. Antonio Martínez Martínez.  
 1.599.—D. Juan Tirado Fabregat.  
 1.600.—D. Idefonso Ariza Almeida.  
 1.601.—D. Alberto Mateo del Peral.  
 1.602.—D. Argimiro García Muñoz.  
 1.603.—D. Faustino Llodroño Ródenas.  
 1.604.—D. Luis Carniceró Pardal.  
 1.605.—D. Rafael Durán Sánchez.  
 1.606.—D. José Costa Barba.  
 1.607.—D. Salvador Bonafé Lozano.  
 1.608.—D. Luis Fernández Villaroya.  
 1.609.—D. Jesús Jiménez Sánchez.  
 1.610.—D. Ramón Gistáu Marcos.  
 1.611.—D. Antonio Cabrero Ruiz.  
 1.612.—D. Rafael Márquez Piñero.  
 1.613.—D. Florindo Celaya Tevar.  
 1.614.—D. Avelino González Padrón.  
 1.615.—D. José Motilva Learde.  
 1.616.—D. Mariano Vázquez Rodríguez.  
 1.617.—D. José Aparicio Sáez.  
 1.618.—D. Jaime Domech Guerrero.  
 1.619.—D. Francisco Barrios Martínez.  
 1.620.—D. José Peña Pulido.  
 1.621.—D. Enrique Juárez Fernández.  
 1.622.—D. Angel del Valle y Bayo.  
 1.623.—D. Juan Palomeras Biga.  
 1.624.—D. Manuel Alvarez Rodríguez.  
 1.625.—D. Emilio Torres Puig.  
 1.626.—D. Eutiquio Sánchez de la Fuente.  
 1.627.—D. Ramón Subieta Saforcada.  
 1.628.—D. Antonio Romero Garrido.  
 1.629.—D. Carlos Molina Gómez.  
 1.630.—D. Antonio Casas Ciaurriz.  
 1.631.—D. Rafael Muñoz Rojas de Alarcón.  
 1.632.—D. Aniano Gómez Martín.  
 1.633.—D. Javier Rodríguez-Móret Pereira.  
 1.634.—D. Antonio Albelda Carbonell.  
 1.635.—D. Roberto Oltra Perales.  
 1.636.—D. César Estrada González.  
 1.637.—D. Francisco Lemus González.  
 1.638.—D. Eduardo Farreras Pauli.  
 1.639.—D. Rafael Hormigos Leyva.  
 1.640.—D. Gastón Illuesca Aviño.  
 1.641.—D. José Bustamante Ballesteros.  
 1.642.—D. José Gimeno Llano.  
 1.643.—D. Francisco Ferrero Cusi.  
 1.644.—D. Gerardo Tur Villalonga.  
 1.645.—D. Ramón Menendez Angel.  
 1.646.—D. Salvador Sendra Benach.  
 1.647.—D. Baldomero Ropero Leal.  
 1.648.—D. Ismael Campos Rodríguez.  
 1.649.—D. Juan Jacinto Requeja.  
 1.650.—D. Brígido Marcos Tomé.  
 1.651.—D. Fernando Alvarez Cruz.  
 1.652.—D. José Rausell Ruiz.  
 1.653.—D. Jesús de Francisco Sainz.  
 1.654.—D. Juan Cubero Hernández.  
 1.655.—D. Emilio Mora Parrondo.  
 1.656.—D. Enrique Sanz Jiménez.  
 1.657.—D. Luis Sánchez-Monge Montero.  
 1.658.—D. Fernando Martínez Brea.  
 1.659.—D. José Rodríguez Mejías.  
 1.660.—D. Manuel Mila Salse.  
 1.661.—D. Francisco Grinda Martínez Agullo.  
 1.662.—D. Santiago Esteba Ventura.  
 1.663.—D. Julio Paneque Guerrero.  
 1.664.—D. Eduardo Sainz Rubio.  
 1.665.—D. Carlos Rocas Felgueroso.  
 1.666.—D. Vicente Martínez Sanmartín.  
 1.667.—D. Antonio Rodríguez Llorente.  
 1.668.—D. Isidro Munne Teixido.  
 1.669.—D. Jesús de Anta de Barro.  
 1.670.—D. Germán Cádiz Sánchez.  
 1.671.—D. Fernando Melga Domínguez.  
 1.672.—D. Manuel Rodríguez García.  
 1.673.—D. Benjamín Rodríguez López.  
 1.674.—D. Andrés Granero Antón.  
 1.675.—D. Amador Conde Gómez.  
 1.676.—D. Miguel Castañer Gargallo.  
 1.677.—D. Eduardo Janoher Quintilla.  
 1.678.—D. Patricio Valles Muñiz.  
 1.679.—D. Sebastián Alonso de Medina García Villegas.  
 1.680.—D. Jorge Soto Rodríguez.  
 1.681.—D. Manuel Martín Santiago.  
 1.682.—D. Bartolomé Mendoza Hernández.  
 1.683.—D. Juan Pérez Posoda.  
 1.684.—D. Antonio Berenguer Varero.  
 1.685.—D. Carlos Onecha Santanarria.  
 1.686.—D. Fernando Abril Martorell.  
 1.687.—D. Antonio Troncoso Castro.  
 1.688.—D. Miguel Pascual Fernández.  
 1.689.—D. José Tomás Viciano.  
 1.690.—D. Pedro Cutillas España.  
 1.691.—D. José Cavarrocas Boner.  
 1.692.—D. José Díaz Sánchez.  
 1.693.—D. Antonio Ferrer Cano.  
 1.694.—D. José Irazo Tomás.  
 1.695.—D. Fernando Rodríguez Rubio.  
 1.696.—D. José Mateos Monterde.  
 1.697.—D. Antonio Bermejo y Herberos.  
 1.698.—D. Fausto Sánchez Martínez.  
 1.699.—D. Amable Valiñas Fernández.  
 1.700.—D. José Vila Ruhe.  
 1.701.—D. Ricardo Pons Tramoyeres.  
 1.702.—D. Juan Gómez Chiarri.  
 1.703.—D. Marcial Lioncan Alonso.  
 1.704.—D. Roberto Munaiz Puig.  
 1.705.—D. Francisco Minguéz Enriquez Salamanca.  
 1.706.—D. Francisco García Cañameiras.  
 1.707.—D. Sergio Beser Ortí.  
 1.708.—D. Fernando Prado Moreno.  
 1.709.—D. Ernesto Polo Resta.  
 1.710.—D. Antonio Fernández Vega.  
 1.711.—D. Angel Cabero Cabero.  
 1.712.—D. Eduardo Portillo Barauvevo.  
 1.713.—D. Pedro Pascual Pique.  
 1.714.—D. José Puchadez Cufat.  
 1.715.—D. José Pérez de la Sota.  
 1.716.—D. Manuel Sánchez Ayala.  
 1.717.—D. José de la Torre Portela.  
 1.718.—D. Manuel González Rosa.  
 1.719.—D. Miguel Pérez Milla.  
 1.720.—D. Eugenio Olivares Vicente.  
 1.721.—D. Antonio Gil Niguez.  
 1.722.—D. Eusebio González Pinto.  
 1.723.—D. Julián Moreno Bonafont.  
 1.724.—D. Tomás Guadalupe Perera.  
 1.725.—D. Jorge Fontanet Villarolla.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

### BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de septiem-

bre de 1956 (D. O. núm. 213) y estar comprendido en el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» número 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. José Antonio Maté Moreno de Monroy, como huérfano del teniente coronel médico D. Justiniano Maté Díez, fallecido en acto de servicio, en el manejo de máquinas, el día 5 de diciembre de 1956, en Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, o en su defecto de capitán de este mismo Servicio, existente en el Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exime del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telexgrama.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1957, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Francisco López de la Fuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4 (Caja de Recluta núm. 7), al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20

de diciembre de 1952 (D. O. número 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1957, el comandante de Infantería (E. C.) don Manuel Jiménez Barrado, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérsele por dicho Alto Centro el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre de 1957, el oficial moro de segunda, Sid El Mehello Ben Laarbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los sargentos de Infantería que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Don Hipólito Matos Santos, del Regimiento Infantería Inmemorial número 1, el día 23 de noviembre de 1957.

Don Antonio Castillo Rodríguez, del Gobierno Militar de Lugo, el día 24 de noviembre de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de teniente co-

ronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, al comandante de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. José Luis Coloma Gállegos, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la misma situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Morey Gralla, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 22, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Puig Planas, actualmente con destino en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Situaciones

Por haber sido destinado al Batallón de Infantería de este Ministerio, según Orden de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 260), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Esteban Fernández, causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico y cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 10 de noviembre de 1957 falleció en esta plaza el teniente de Infantería (Escala activa) D. Santiago Picazo Cardell del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de septiembre de 1957 (D. O. número 219), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico (con residencia

en Madrid), el teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Lauzara Santiago, el cual causa baja en el Regimiento de Infantería Murcia número 42, y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de junio de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Redondo Muñoz, al teniente de Infantería (E. A.) D. Manuel Alvarez López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso nueve vacantes de sargento del Arma de Infantería, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes cursarán sus instancias debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

### En la 1.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Saboya núm. 6)

Capitán D. Luis Egea Ramirez.  
Teniente D. Luis Benlloch Gregory.  
Otro, D. Antonio Ceba García.  
Otro, D. Mariano Hernández Llona.  
Otro, D. Mateo Escorial Llorente.  
Otro, D. José Luis Fernández-Cuervo Martín.  
Otro, D. Emilio González-Orduna Tagle.  
Otro, D. Carlos Guembe Despoux.  
Otro, D. Alberto Martín Gamero.  
Otro, D. Leopoldo O'Donnell Lara.  
Otro, D. Vicente Hoyos Gutiérrez.  
Otro, D. Vicente Pinies Rubio.  
Otro, D. Juan Salinas Jiménez.  
Otro, D. Manuel Salas Villagómez.  
Otro, D. Pedro Hurtado Alvarez.  
Otro, D. Alfonso Castillo Caballero.  
Otro, D. Lorenzo Cortán Salvador.  
Otro, D. Joaquín Jiménez Rodilla.  
Otro, D. Antonio Jiménez Fernández  
Otro, D. Antonio López Marqués.  
Otro, D. José Matarranz Cedillo.  
Otro, D. Carlos Ordóñez Romero.  
Otro, D. Javier Silva-Aslor Aragón.  
Otro, D. Luis Hurtado Amézagua.  
Otro, D. José Vázquez Salgado.  
Otro, D. Rafael Cepas González.  
Otro, D. Teodosio Domínguez Cana-  
nal.  
Otro, D. Narciso de Fuentes San-  
chiz.  
Otro, D. Amancio García Balbuena.  
Otro, D. Gabriel Mayoral García.  
Otro, D. Luis Moreno Nieto.  
Otro, D. Pedro Pérez Rodríguez.  
Otro, D. Gerardo de la Puente  
Ponsch.  
Otro, D. Angel Sánchez Les.  
Otro, D. Manuel Solana Sanz.  
Otro, D. José Iglesias Martín.  
Otro, D. Luis Bandín Ramos.  
Otro, D. Antonio Carramiñana de  
Gracia.  
Otro, D. Santiago Castillo Caba-  
llero.  
Otro, D. José M.ª Conde Salazar-  
Manzano.  
Otro, D. Ramón Dolagaray Uhaqón.  
Otro, D. Antonio Garay Espinosa.  
Otro, D. Antonio Gallego Recio.  
Otro, D. José Garesa Hernández.  
Otro, D. Carlos Gil Hidalgo.  
Otro, D. Argimiro Jiménez Fernán-  
dez.  
Otro, D. Casimiro Guisasola Domín-  
guez-Gil.  
Otro, D. Ignacio Cortazos Sandicho.  
Otro, D. José Luis Lantero Be-  
launde.  
Otro, D. Juan Lorenzo Vizcaíno.  
Otro, D. Rafael Tuñón Antolínez.  
Otro, D. Francisco Armando Alon-  
so Aguiriano.  
Otro, D. Rafael Aparicio Pergueira.  
Otro, D. Florencio García de la No-  
ceda.  
Otro, D. Marcelino Cabañas Rodrí-  
guez.  
Otro, D. Juan Manuel de Cárdenas  
Rodríguez.

Otro, D. Federico Castillo Martín.  
Otro, D. Avelino García Bermejo.  
Otro, D. Francisco Mendoza Fernán-  
dez.  
Otro, D. Alfonso Martín de Pozue-  
los.  
Otro, D. Adonaiz Murillo Pérez.  
Otro, D. Santiago Miranjo Fernán-  
dez.  
Otro, D. José Arroyo Deán.  
Otro, D. Enrique Toral Peñaranda.  
Otro, D. Leopoldo García Sánchez.  
Otro, D. Juan Gil Hidalgo.  
Alfárez D. José M.ª Briaies Estrada.  
Otro, D. Diego Villaviciencio Solero.  
Otro, D. Ildefonso Burgos Maqueda.  
Otro, D. Manuel Delgado de la  
Serna.  
Otro, D. Luis Falero Barroso.  
Otro, D. Fernando Fernández de  
Castro.  
Otro, D. Justo García Martínez.  
Otro, D. Eusebio García Palomo.  
Otro, D. Bernardino Nafria Gre-  
gory.  
Otro, D. Jesús Pernas Rodríguez.  
Otro, D. Mercedáneo Sanz Ríos.  
Otro, D. Maximiliano Alamo-Ortega  
Vega.  
Otro, D. Plácido Asencio Calavia.  
Otro, D. Antonio Aalvir García.  
Otro, D. José L. Blanco Hernández.  
Otro, D. Francisco González Ba-  
rreira.  
Otro, D. Ricardo Peña Peña.  
Otro, D. Avelino Ramiro Sanz.  
Otro, D. Pedro Coll Rodón.  
Otro, D. Emilio Antonio Aymat Mi-  
randa.  
Otro, D. Horacio Amerigo Castaño.  
Otro, D. Juan Vergara Butragueño.  
Otro, D. Miguel García Berro.  
Otro, D. Enrique Gullón Colino.  
Otro, D. Dionisio Matilla Gutiérrez.  
Otro, D. Roberto Martínez Moreno.  
Otro, D. Sabino Martín Pérez.  
Otro, D. José L. Peralta Calleja.  
Otro, D. José Rodríguez del Palacio.  
Otro, D. Urbano Sánchez Andrada.  
Otro, D. Maximino Sanz Pérez.  
Otro, D. José Sopranis Salto.  
Otro, D. Antonio Contreras García  
del Real.  
Otro, D. Miguel Escobar Martínez-  
Falero.  
Otro, D. Moisés Ramos Serrano.  
Otro, D. Julio Carrera Molina.  
Otro, D. José Melicer Moreno.  
Otro, D. José Fernández Trigo.  
Otro, D. Máximo Fernández Vi-  
cente.  
Otro, D. José Ruiz Gimeno.  
Otro, D. Eloy Señán Orta.  
Otro, D. Alfonso Alvarez Llopis.  
Otro, D. Vicente Barrio Moirón.  
Otro, D. Julio Coletto Rodríguez.  
Otro, D. Manuel Méndez Díaz.  
Otro, D. José Santolaya Sánchez.  
Otro, D. Jesús Alonso Espinosa.  
Otro, D. Eugenio Clemente Casado.  
Otro, D. Hermenegildo González Or-  
tiz.  
Otro, D. Enrique Gutiérrez de To-  
rán López-Telló.  
Otro, D. Francisco López-Montero  
López.

Otro, D. José Romero Crespo.  
 Otro, D. Elías Quimber Vázquez.  
 Otro, D. José S'tago Martínez.  
 Otro, D. Juan Crasca Felú.  
 Otro, D. Ignacio Loring Guelhan.  
 Otro, D. Narciso de Pascual Treviño.  
 Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta el día que para cada uno se indica, fecha en que cumplen la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquélla, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente de complemento de Infantería D. Marciano Doyagüe Izquierdo, hasta el día 26 de enero de 1965, en la 2.ª Región Militar (Jaén).

Otro, D. Luis Vega Castro, hasta el día 6 de marzo de 1965, en Africa (Tetuán).

Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Macarro Gómez, hasta el día 25 de marzo de 1963, en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### La Legión

##### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 130), se concede el empleo de capitán legionario, con antigüedad de 5 de septiembre de 1957, al teniente legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don Francisco Nadal Flores, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que, como caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la misma situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Escala de complemento. - Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en

la plaza de Santander el día 15 del actual, el brigada de complemento legionario D. Manuel Pueyo Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1957, el brigada de complemento legionario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Manuel Ríos Serrano, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### ARTILLERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Méndez de Parada, director de la Escuela Politécnica del Ejército, al comandante de Artillería de la Escala activa D. Luis Molina Moreno, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. núm. 130), se concede el empleo de capitán, con la antigüedad de 18 de agosto de 1957, al teniente de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Gabriel Castro Enriquez, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado perciba en la actualidad, continuando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

nafiel Vázquez, fué licenciado, a petición propia, el día 30 de septiembre último, queda sin efecto la Orden de 15 de los corrientes (D. O. número 258), por la cual se le ascendía al empleo de cabo de Banda.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1954 («C. L.» núm. 51), y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de cabo de Banda, con antigüedad de 5 de noviembre de 1957, al trompeta Rufo Moya Prat, del Regimiento de Artillería núm. 21, el cual continuará en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes de destino

Como continuación de la Orden de anuncio de vacantes de destinos de provisión normal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, de 21 del actual (D. O. núm. 261), se anuncia una vacante de comandante médico que existe en la Dirección de Parque de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

### VETERINARIA MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden catere trienios acumulables por llevar cuarenta y dos años de servicio desde el ascenso a oficial, a percibir desde de diciembre de 1957, al coronel veterinario (E. A.) de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército don Isidro Rabinal Casamayor.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden doce

Comprobado documentalmente que el trompeta de Artillería Joaquín Pe-

trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957, al maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Mariano Mansilla Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán veterinario de la Escuela activa, existente en la Escuela Militar de Montaña, anunciada por Orden circular de 10 de octubre de 1957 (D. O. núm. 229), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo D. Manuel Ramis Verges, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ingresos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 21 del actual (D. O. núm. 262), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente:

Núm. 11.—D. Emiliano Gutiérrez Simón, en la 6.ª Región Militar (plaza de Melgar de Fernamental, Burgos)

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos, que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Antonio Moragues Roig, de la Academia Auxiliar Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Sargento músico D. Antonio Corbas Muñoz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4, siete trienios por llevar veintiún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Brigada músico D. José Ardila Botello, de la Academia Auxiliar Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico Ricardo Iglesias Vázquez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957*

Brigada músico D. Servando Serrano Espinosa, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento músico D. Juan Becerra Romero, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957*

Brigada músico D. Baltasar Iguzquiza Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Jesús Martínez Gascón, de la Academia General Militar.

Sargento músico D. Pedro Reig Alonso, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Manuel Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Sargento músico D. Carlos Martínez Vela, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Brigada músico D. Teodoro Martínez de Lecea, de la Música de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957*

Brigada músico D. Felipe Mundin Valentín, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Francisco Barril Cortés, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Sires Roales, del mismo.

Otro, D. Antonio Bermúdez Díaz, de la Música de la Legión.

Otro, D. Manuel Montoya Serrano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Campos Romero,

del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Joaquín Boix Muñoz, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Gerardo Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Irineo Alvaro Gómez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Alfonso González Fernández, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Antonio Garrido Villén, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Manuel Pache Royo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Raimundo Escómez Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. José Seara Vázquez, de la Academia de Artillería

Otro, D. Marcial Hita Castillo, del Batallón de Infantería del Ministerio.

Otro, D. Juan Miranda Sanz, de la misma.

Otro, D. Antonio Martí Sarrión, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Miguel Iborra Climens, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Anibal Carricoba Gay, del mismo.

Otro, D. Emilio Mejías Castillo, del mismo.

Otro, D. Julio Martín Rabanal, del mismo

Otro, D. José Pirfano Zambrano, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Zacarías de la Flor Albalade, del mismo.

Otro, D. Valentín Porrás Moya, del mismo.

Otro, D. José Cebrián Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Martínez Paredes, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Antonio Andrada Salgado, del mismo.

Otro, José Domínguez Nimo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Miguel Bixquert Merino, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Felipe Alvarez Navarro, del mismo.

Otro, D. Miguel Alarcón Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Plácido López Moreno, del mismo.

Otro, D. Juan López Cutillas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Vercher Cufat, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Blaya, del mismo.

Otro, D. Ramón Sanfélix Mico, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Félix de Castro Hernández, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Sebastián Langa, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. José Mora Mora, del mismo.

Otro, D. Manuel Blasco Sierra, del mismo.

Otro, D. Juan González Mazón, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Enrique Rubio García, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Amadeo Matéu Nadal, del mismo.

Otro, D. Enrique Castro Gamarra, del mismo.

Otro, D. Bienvenido Fondevila Badas, del mismo.

Otro, D. Rafael Galera Vázquez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Bautista Guarner Albert, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Manuel Mourullo Rial, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Vilarriño Mosquera, del mismo.

Otro, Urbano de Castro Hernández, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Miguel Romero Martínez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Manuel Belmontes Barcos, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Juan Miralles Alemán, del mismo.

Otro, D. Manuel Palma Morales, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Mariano Llorente Aguado, del mismo.

Otro, D. Manuel Abollado Moreno, del mismo.

Otro, D. Félix Tobar Estrada, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Jenaro Ibarguen Álvarez, del mismo.

Otro, D. Cecilio González González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Tomás Montesdeoca Pérez, del mismo.

Otro, D. Guillermo Díaz Mangado, del mismo.

Otro, D. Alejandro del Río Sanz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Capillas Santiago, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Jacinto Abad Margalejo,

del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Miguel Martín Yuste, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Otro, D. Severo Berenguer Mira, del mismo.

Otro, D. Antonio Salguero Ibáñez, del Batallón de Infantería del Ministerio.

Otro, D. Moisés Jiménez Arnedo, de la Academia General Militar.

Otro, D. Julio Cabrera Marín, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Andrés Suárez Arévalo, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Victoriano Martín Arribas, de la misma.

Otro, D. Antonio Minalla Grille, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Luis Pérez Arreal, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Eladio Gracia Leno, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Cabo músico Ernesto Schulz Márquez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, Antonio Recio Terrón, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Santamaría Benítez, del Regimiento de Infantería Milán número 3, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957*

Brigada músico D. José Royo González, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Alejandro Fernández Sastre, de la Música de la Legión.

Otro, D. Antonio Quintanos Grande, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Miguel Colmenero Colmenero, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Eduardo Olivar Godoy, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Emilio Bachiller de Torres, del mismo.

Otro, D. Bautista García Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Serafín Moreno Abad, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, Juan Llopis Bevia, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Leopoldo Cuesta Jamar,

del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Fernando Montalvo Martínez, de la Música de la Legión.

Otro, D. Enrique Gilabert Ribera de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Montoyo Montoyo de la Academia de Intendencia.

Sargento músico D. Alejandro Acuña Sola, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Feliciano Zamora Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Jesús Castillo Portela, de mismo.

Otro, D. Vicente Oliver Márquez del mismo.

Otro, D. Francisco Higuero Rosado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Bartolomé Acosta Escobar del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Salvador García Sánchez del mismo.

Otro, D. José González Muñoz, de Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Pérez Sánchez, de mismo.

Otro, D. Rafael Benavent Mahiques del mismo.

Otro, D. Adonis Ferreiro García, de Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Sixto Ruiz Cañas, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. José Rizo Román, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Lirio Palomar Faubel, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Angel Zapater Serrano, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Urbano Sánchez Jiménez de la Academia General Militar.

Otro, D. José María Torres Latorre, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Juan Menet Ripoll, de la misma.

Otro, D. Ramón Domínguez Nimo, de la misma.

Otro, D. Miguel Montoya Curiel, de la misma.

Otro, D. Raimundo Serrano Rojo, de la misma.

Otro, D. Jesús Cea Samaniego, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Julián del Solar Hernández, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Juan Pradillo Amar, de la misma.

Otro, D. Francisco Díaz Corral, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Eugenio Pérez Jiménez, de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

## Dirección General de la Guardia Civil

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Madrid, el coronel de la Guardia Civil D. Victoriano Herrero Llorente, del Primer Tercio, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la

Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 24 de noviembre de 1957, a los Jefes y oficial de la Guardia Civil, pertenecientes al Primer Grupo, que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Teniente coronel don Victoriano Suances Suances, del Parque de Automovilismo, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al primer Tercio.

Comandante D. Eduardo Murube Soriano, de la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando afecto para documentación y haberes al 3º Tercio.

Capitán D. Francisco Zájara Maya, de la 237 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad de esta fecha, a los jefes de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Luis Gil Delgado Crestar, ayudante de campo del Director General de dicho Cuerpo, quedando a las órdenes del mismo y afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Comandante D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, del Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la R. E. N. F. E., continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Sala Iñesta, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, continuando en su actual situación.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 17 de diciembre próximo se admiten ofertas, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Sr. Coronel Presidente de la Junta, en calle Fernández de la Puente, núm. 12, para la adquisición por subasta de los artículos que a continuación se indican.

Los precios de estos artículos serán públicos en el momento de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de todo aquél que demuestre su condición de vendedor en la Secretaría de la Junta.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Leña para hornos, 1.250 Qm.

Paja para pienso, 2.750 Qm.

Carbón vegetal, 169,70 Qm.

Badajoz, 22 de noviembre de 1957.

Núm. 1.466

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Expediente núm. 57-222-G. D. V.

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1957 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) para la ad-

quisición por gestión directa urgente de:

Una máquina de plancha de 47" Universal, al precio límite de 52.650 pesetas.

Una máquina de plancha para pantalones (perneras), al precio límite de 56.550 pesetas.

Una máquina de plancha para pantalones (parte superior), al precio límite de 48.100 pesetas.

Ocho planchas de mano de vapor, al precio límite de 2.990 pesetas unidad.

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. Señor General Presidente de esta Junta y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente, con arreglo a los pliegos, sin cuyo requisito no tendrán validez.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.464

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 17 de diciembre próximo se admiten ofertas, en sobres cerrados y lacrados,

dirigidos al Sr. Coronel Presidente de la Junta, en calle Fernández de la Puente, núm. 12, para la venta por el sistema de subasta de los artículos que a continuación se indican.

Los precios de estos artículos serán públicos antes de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de todo aquél que demuestre su condición de vendedor en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Harinillas, 15.000 kg.

Restos de limpia, 19.346 kg.

Badajoz, 22 de noviembre de 1957.

Núm. 1.465

P. 1-1

### JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA FUERZAS INDIGENAS

#### Concierto directo

Debidamente autorizado por la Superioridad, la urgente adquisición de las diferentes prendas de vestuario:

5.671 pares de alpargatas.

1.780 botas de Regulares, con polaina independiente.

1.500 pares de calcetines de algodón para tropa.

3.300 calzoncillos.

950 camisas.

500 cantimploras.

- 1.000 correas de cinturón (ceñidor).
- 500 corrajes de Infantería.
- 1.225 cubierto de tres piezas.
- 1.000 cucharas.
- 800 espuelas.
- 2.100 fajas.
- 1.400 guerreras.
- 1.429 monos color garbanzo.
- 2.000 pantalones noruegos.
- 150 pantalones yoppus.
- 5.700 pañuelos blancos.
- 200 platos de aluminio.
- 500 polainas de cuero.
- 3.207 gorras de Regulares.
- 35 tabardo 3/4 para montañero.
- 4.204 toallas.
- 960 corrajes de Caballería.

Hasta las doce horas del día 30 del corriente mes de noviembre se admiten ofertas ajustadas a los pliegos de bases técnicas y legales que se encuentran a disposición de los oferentes.

Dichos pliegos de bases técnicas y legales se podrán examinar cualquier día laborable, durante las horas de oficinas, en las de la Junta, en esta plaza, calle José Antonio Primo de Rivera, núm. 36.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Ceuta, 16 de noviembre de 1957.

Núm. 1.472

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas de los días 7 y 9 del mes de diciembre se admiten ofertas de viveres artículos no almacenables (consumo diario) para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de enero próximo. Informes, en la Secretaría de la Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 1957.

Núm. 1.467

P. 1-1

#### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 145

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de cirugía y radiología, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, hasta el día 8 de diciembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.471

P. 1-1

#### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 148

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, hasta el día 8 de diciembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el Paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.470

P. 1-1

#### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 146

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de películas radiográficas, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, hasta el día 8 de diciembre, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material relacionado, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.469

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Expediente núm. 223-G. D. V.

Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 1957 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) para la ad-

quisición por gestión directa urgente de:

Un grupo moto-compresor, al precio límite de 13.800 pesetas,

500 metros de cable de 80 milímetros cuadrados para intemperie, a precio límite de 62,04 pesetas metro cuadrado.

150 metros de cable de 25 milímetros cuadrados para intemperie, a precio límite de 27,45 pesetas metro cuadrado.

50 aisladores de porcelana del número 11, al precio límite de 12,06 pesetas unidad.

18 soportes curvos para aisladores del núm. 11, con doble fuerza de 11 milímetros de grueso de varilla, a precio de 26,23 pesetas unidad.

12 soportes rectos para aisladores del núm. 11, con doble fuerza de 11 milímetros de grueso de varilla, a precio límite de 14,30 pesetas unidad.

20 soportes curvos para aisladores del núm. 11, rosca de madera de 11 milímetros, al precio límite de 18,9 pesetas unidad.

16 clemas fijación conexión cable de 80 milímetros cuadrados, al precio límite de 198 pesetas unidad.

12 clemas fijación cable de 25 milímetros cuadrados, al precio límite de 110 pesetas unidad.

Tres postes madera de 12 metros de longitud, al precio límite de 1.045 pesetas unidad.

100 metros cable de goma de 3 por milímetros cuadrados, al precio límite de 12,06 pesetas metro.

100 metros de cable de goma de 3 por 2,5 milímetros cuadrados, al precio límite de 22,79 pesetas metro.

Un motor aspirador ventilador para limpieza de motores eléctricos, con mangas y útiles, al precio límite de 3.300 pesetas.

Seis cajas bloqueo conexión trifásico, con tres derivaciones para cable de 60 milímetros cuadrados y para una intensidad de 250-300 A., al precio límite de 550 pesetas unidad.

Seis interruptores de palanca trifásicos de 30 Am., al precio límite de 155,10 pesetas unidad.

Seis interruptores de palanca trifásicos de 15 Am., al precio límite de 130,90 pesetas unidad.

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta, y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente, con arreglo a los pliegos, cuyo requisito no tendrán validez.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.463

P. 1-1